

BIZKAIKO HAGINLARIEN ELKARGO OFIZIALA
COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

BIHEO - CODBI



MEMORIA 2012



CODB BHEO

Colegio Oficial de Dentistas de Bizkaia
Bizkalko Haginlarfen Elkargo Ofiziala

SUMARIO

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | ACTIVIDAD COLEGIAL | 3 |
| | Ampliación Sede Colegial | |
| | Consejo Vasco de Dentistas. | |
| | Comisión Deontológica - SIDEPO | |
| | Comisión Científica | |
| | Comunicación | |
| | Actos Sociales | |
| | Movimiento Colegial | |
| 2 | RELACIONES INSTITUCIONALES | 31 |
| | RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN | 33 |
| | Departamento de Sanidad | |
| | Autoridad Vasca de la Competencia | |
| | RELACIONES CON OTROS COLEGIOS PROFESIONALES | 41 |
| | Foro de Colegio Sanitarios de Bizkaia | |
| | Comisión Colegios Farmacéutico – Dentistas Bizkaia | |
| | RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS | 53 |
| | IMQ | |
| | BILBAO METROPOLI 30 | |
| | RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL | 57 |
| | RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES | 66 |
| 3 | SERVICIOS COLEGIALES | 69 |
| | Comunicación | |
| | Servicios colegiales | |
| 4 | INFORME DE AUDITORIA Y MEMORIA ECONÓMICA 2012 | 75 |

1 ACTIVIDAD COLEGIAL

AMPLIACIÓN SEDE COLEGIAL

Tras la adquisición en el 2011 de un local en propiedad anexo a nuestra sede, el 2012 ha sido el año de su **inauguración** (en la festividad de Santa Apolonia) y **consolidación** en su uso.



Como estaba previsto, ha supuesto para la actividad científica del Colegio un salto en la calidad de los servicios del Colegio y ha repercutido directamente en la satisfacción de las personas que acuden sobre todo a los cursos prácticos.



Este tipo de cursos cuenta con un número de asistentes reducido y con este nuevo local, sin pérdidas de tiempo y a un precio muy ajustado,

pueden comer sentados un menú de calidad y variado, suministrado por cocineros de APNABI (Asociación de padres de afectados de Autismo y otros trastornos de espectro autista de Bizkaia), quienes usan la cocina del local para dar el último toque.



La inversión se ha ajustado al presupuesto que se realizó y, a día de hoy, desde el punto de vista financiero, está ya dando resultados, gracias a la gran actividad científica desarrollada en el Colegio.

Además, abre la posibilidad de realizar otro tipo de actividades formativas para el Colegio; cursos de número reducido, cursos de cocina, etc.

CONSEJO VASCO DE DENTISTAS

El Gobierno Vasco nos ha informado que la aprobación de su creación está en el **Consejo de Gobierno**, después de haber obtenido los informes favorables de los Departamentos involucrados. Se trata de la última etapa tras lo cual se procederá a su publicación en el B.O.P.V.

La petición formal se realizó hace un año, el 16 de febrero de 2012, después de aprobar las Asambleas respectivas de los tres Colegios que conformaremos dicho estamento, el texto definitivo de sus Estatutos.

El 26 de febrero de 2012 se celebró una reunión con el responsable del Dpto. de Justicia, Sr. Iñaki Pariente a la que por parte de los Colegios acudieron el asesor jurídico de Araba Sr. Julio Vázquez y el gerente de Bizkaia, Sr. Jose Ignacio Bernaola.

Se trataba de desactivar los obstáculos en su tramitación sobre todo en lo referente a su denominación. Dado que se oponían al término "Dentistas" mientras en los Estatutos de los Colegios figuren "Odontólogos y Estomatólogos" se llegó al acuerdo de establecer la denominación oficial de "**Consejo Vasco de Odontólogos y Estomatólogos**" y añadir una cláusula por la cual, para uso comercial o público, se pueda usar el nombre de "**Consejo Vasco de Dentistas**".

A mediados del 2012, convocamos un concurso entre los Colegiados del País Vasco para lograr un logotipo, concurso que ganó el colegiado Gipuzkoano, Dr. Carlos Alustiza, y cuyo resultado final es el siguiente:



Consejo Vasco de
Dentistas
Haginlarien Euskal
Kontseilua

Con todo, los tres Colegios mantenemos una relación muy fluida.

La correspondencia, tanto con el Consejo General como con la Administración suele ser conjunta y sólo necesitamos dar formalidad a este órgano que consideramos que reforzará nuestras acciones.

El pasado día 21 de enero los Presidentes de los tres Colegios mantuvieron una reunión con el nuevo Consejero de Salud, Sr. Jon Darpón, en la cual se le transmitió la necesidad de aprobar cuanto antes el Consejo, idea que le pareció excelente para facilitar un diálogo más fluido y economizador de esfuerzos.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA - SIDEPO

La Comisión Deontológica en el 2012 atendió 23 quejas cuyo desglose es el siguiente:

- Unidental 5 quejas
- Vitaldent 2 "
- Otras 16

También se atendieron otras 3 quejas provenientes del SIDEPO aunque a día de hoy no contamos con un informe de dicho sistema:

Esta cifra es una pequeña parte de la realidad dado que muchas se resuelven directamente por las compañías de seguros, o a través de la vía judicial, directamente y muchas no llegan a materializarse en queja formal.

COMISIÓN CIENTÍFICA

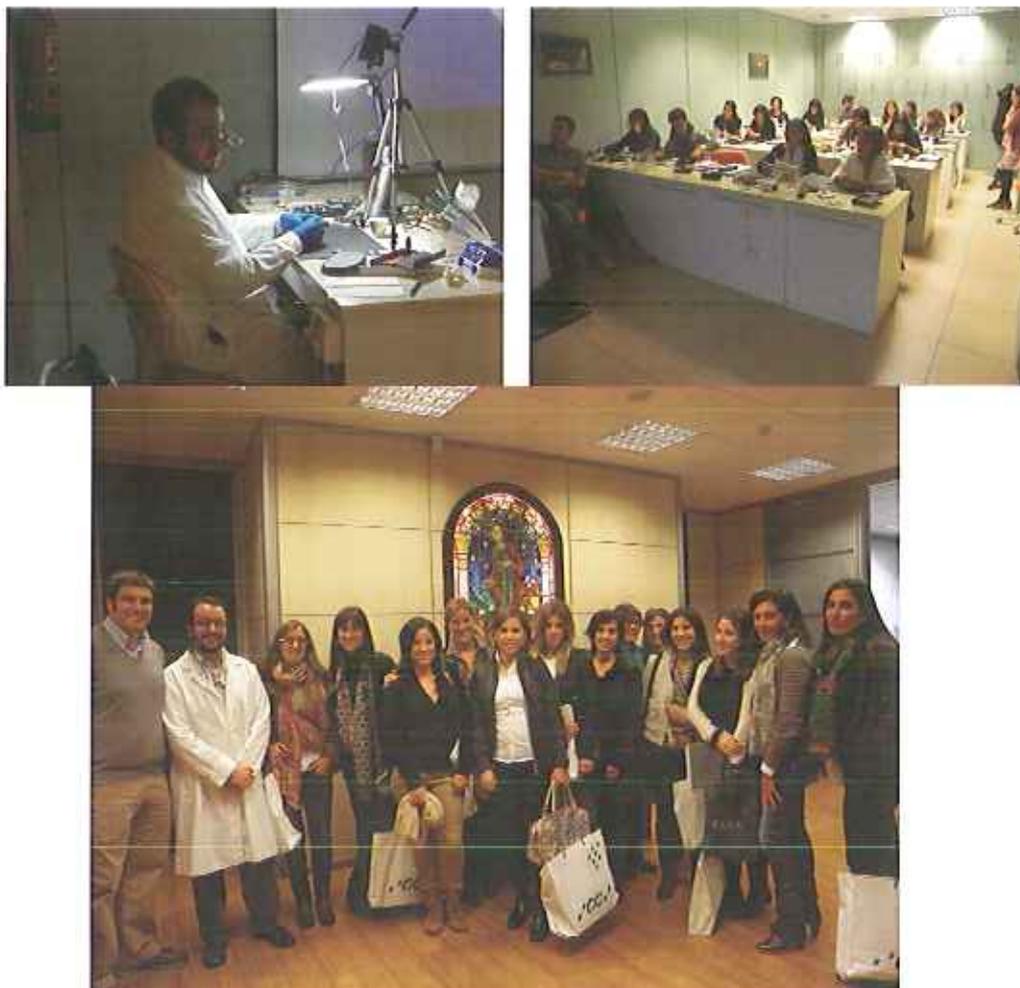
A lo largo del año 2012 se han organizado en el Colegio un total de 38 actividades científicas, sin contar 2 suspendidas por problemas de vuelos de los ponentes:

- **38 Cursos**
 - **34 Formación continuada, postgrado**
 - **4 " " " " , de Casas Comerciales**
- **1 Conferencias-Presentaciones**
- **Cursos y acreditaciones On Line, Consejo General**

Hemos gestionado **1.077 inscripciones** en las actividades formativas. La media en la asistencia ha sido de **28 personas**, media en descenso respecto a otros años ya que se priorizan los cursos prácticos que, por concepto, son de aforo más limitado. En cuanto a su **duración, la media es de 10 horas** (viernes a jornada completa), mientras que la de las **tarifas ha sido de 70 €**. Los cursos **sin coste de inscripción han sido 10**.

Los Cursos organizados en el Colegio en 2012 han sido los siguientes:

- Curso de "**Como conseguir restauraciones invisibles. Estratificación en el sector anterior**", impartido por las Dras. Patricia Galón y Esther Ruiz (día 27/1/12). Duración: 10 horas.
- Curso Teórico-Práctico de "**Estratificación de Composites G-AENIAL de GC**", impartido por el Dr. Javier Tapia Guadix. Debido el éxito de este curso, se ha reeditado **dos veces** este año, (días 3/02/12 – 19/10/12). Duración: 10 horas.



- Curso sobre **"Sistema Damon: La Ortodoncia sin límites"** impartido por el Dr. Ramón Perera (día 2/03/12). Duración 10 horas.
- Curso sobre **"Excelencia en Adhesión y Restauraciones Directas con Resinas Compuestas"** Impartido por el Dr. Paulo Monteiro. Debido al éxito de este curso, se ha reeditado **dos veces** este año (días 9/03/12 y 16/11/12). Duración 10 horas.
- Curso sobre **"Procedimientos para conseguir una consulta ergonómica"** impartido por el Dr. Manuel López Nicolas, día 16/3/12. Duración 10 horas.
- Curso sobre **"Curso Básico de Informática"** impartido por la Dra. Agurtzane Meruelo, (día 16/3/12). Duración 5 horas.
- Curso sobre **"Introducción a la peritación Judicial en Odontología"**, impartido por el Dr. Bernardo Perea (día 23/3/12). Duración: 10 horas. Anulado por problemas con los vuelos.
- Curso sobre **"Desde el proceso alveolar hasta la cresta cicatrizada: principios biológicos y planificación terapéutica"** Dr. Nicola Discepoli, (día 23/3/12). Duración 5 horas.

- Curso sobre **"Imágenes radiográficas en 3D: El futuro Hoy"**. Impartido por Javier de la Rosa, día 20/04/12. Duración: 10 horas.
- Curso **"Avanzado de Informática"**, impartido por la Dra. Meruelo. Día 20/4/12. Duración 10 horas.
- Curso Teórico-Demostrativo sobre **"Instrumentación en implantología oral"**. Impartidos por Begoña Abad. Curso dirigido a Auxiliares de Clínica e Higienista Dentales. Impartido **dos veces**; días 27/04/11 y 8/6/12. Duración: 5 horas.
- Curso sobre **"Incorporación de la nuevas Tecnologías en el mundo de la Implantología"**, impartido por el Dr. Pedro Peña el 4/5/12. Duración 10 horas (suspendido por problemas con los vuelos).
- Curso sobre **"Blanqueamiento Dental: Claves para conseguir un resultado óptimo a largo plazo"** impartido por Dr. Jesús Creagh. Día 11/5/11. Duración 5 horas. Curso Dirigido a Auxiliares del Clínica e Higienistas Dentales. Debido al éxito de este curso, se ha reeditado **dos veces**. (días 11/5/12 y 16/11/12)
- Curso sobre **"Curso Multimedia en Endodoncia"**, impartido por el Dr. Arturo Vicente (día 11/5/12). Duración: 10 horas.
- Curso sobre **"Seminario monográfico de Google"**, impartido por la Dra. Agurtzane Meruelo (día 16/5/12). Duración: 5 horas.
- Curso sobre **"Actualización en Endodoncia Mecanizada. Sistema WAVE ON"**, impartido por el Dr. Borja Zabalegui (día 8/06/12). Duración: 5 horas.
- Curso **"Básico de Informática"**, impartido por la Dra. Agurtzane Meruelo (día 13/6/12). Duración: 5 horas.
- Curso sobre **"Implantes Inmediatos & Estética"**, impartido por los Dres. Eva Berroeta y Alberto Ortiz-Vigón. Día 22/06/12. Duración 5 horas.
- Curso sobre **"Seminario monográfico sobre Redes Sociales"**, impartido por la Dra. Agurtzane Meruelo (día 27/6/12). Duración: 5 horas.
- Curso **"Seminario monográfico sobre Procesadores de Texto"**, impartido por la Dra. Agurtzane Meruelo el 11/7/12, de 5 horas.
- Curso **"Regeneración Tisular & Osea. Principios biológicos & Planificación de implantes"**, impartido por el Dr. Fabio Vignoletti (día 21/9/12). Duración: 5 horas.



- Curso sobre **"Mejora de las relaciones en el entorno laboral"** impartido por Itziar Oyarzabal. Dirigido a personal Auxiliar, (día 5/10/12) y duración de 5 horas.
- Curso de **"Endodoncia Secuencial: concepto, instrumentación y técnicas."** impartido por el Dr. José Pumarola Suñe (día 19/10/12). Duración: 10 horas.
- Curso Teórico-Práctico **"Combinado de fotografía dental y photoshop aplicado a la odontología"**, impartido por Marcel Marfí. Día 28/10/11). Duración: 10 horas.
- Curso sobre **"Reconstrucciones de alta estética y su cimentación"**, impartido por los Dres. Rafael Piñeiro y Roberto Portas (día 9/11/12). Duración: 5 horas.
- Curso sobre **"Prevención, Diagnóstico y tratamiento de los problemas legales con pacientes en odontología"**, impartido por el Dr. Bernardo Perea (día 23/11/12). Duración: 10 horas.
- Curso sobre **"Cone Beam CT/·D: la nueva referencia en Imágenes tridimensionales a su alcance"**, (día 23/11/1). Duración: 5 horas.
- Curso sobre **"La radiología que necesito"**. Día 23/11/12 de 5 horas.
- Curso sobre **"Coaching Dental: Consultoría estratégica, Gestión de la clínica dental"**. Impartido por Belinda de Selys. Día 30/11/12. Duración 5 horas.



- Curso sobre **"Coaching Dental: Claves de éxito en la venta odontológica"**. Impartido por Belinda de Selys. Día 30/11/12. Duración 5 horas.



- Curso Teórico-Práctico **"Utilización de la Fibra de Vidrio"**, impartido por la Dra. Sebastiana Arroyo. Día 30/11/12. Duración: 5 horas.
- Curso sobre **"Regeneración Ósea Vertical. State of art – Principios biológicos & Planificación de Implantes"**, impartido por el Dr. Dino Calzavara, (día 14/12/12). Duración: 5 horas.

Otros cursos organizados en el Colegio:

- Curso de **"Facebook en la Clínica Dental"**. Impartido por Marc Costa (21/9/12). Duración 5 horas.
- **"Curso teórico-práctico avanzado de Prótesis Fija"**. Impartido por la Dra. Eva María Berroeta, el 17/12/12. Duración 5 horas.
- **"Restauraciones Cerámicas Adhesivas. Comunicación Clínica Laboratorio"**. Dr. Jon Gurrea y August Bruguera. Del 23 al 25 de mayo. Duración 30 horas.
- **"Encuentros Tecnológicos Henry Schein"**, el 5/10/10, de 10 horas.

Conferencias:

- **Presentación de la ONG "Dentistas sin Fronteras"**, 8 enero de 2010

Cursos y acreditaciones On Line: Consejo General:

Funcionan desde mediados del 2009 y si tenemos en cuenta la realidad digital que nos rodea, se trata de una modalidad formativa que va aumentando en consonancia a las nuevas herramientas que se disponen.

Como ya hemos hecho otros años, a continuación indicamos las cifras en las que se puede observar esta nueva modalidad, por medio del examen de la evolución del número de **colegiados de Bizkaia que han recurrido a esta formación en el 2011:**

- o **Formación On-Line Semipresencial:** 6 colegiados.

4 colegidos: "curso de sedación consciente en odontología"

1 " : "curso semipresencial de implantoprótesis"

1 " : "curso semipresencial de disfunción y patología de la ATM"

- o **Formación On-Line RCOE:** Aún no contamos con su memoria.

COMUNICACIÓN

Revista Vasca de Odonto-Estomatología

La Revista Vasca de Odonto-Estomatología, creada en 1.991 y que se distribuye gratuitamente a todos los Colegiados de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, suscriptores, alumnos de 2º ciclo de la Facultad de Odontología de la U.P.V./E.H.U, así como a otros receptores institucionales.

En el 2012 se han publicado únicamente 2 números y es difícil pensar que aguante un año más, tanto por su coste económico, como por, lo que es más importante, la escasez de artículos científicos en espera de publicarse. De todos modos llevamos años así y aún sigue viva.

Otras vías de comunicación

Circulares

En el 2012 se publicaron **6 circulares**.

Avlso y Noticias por email

Se han realizado **61 envíos por email en el 2012** a toda la colegiación.

El email permite una comunicación ágil y rápida de avisos breves de todo tipo, ya sean colegiales como de índole profesional o social.

Por ello es muy importante contar con el mayor número de direcciones de correo electrónico: tenemos 750 (el 82 % de la colegiación).

Web, Facebook y Twitter:

La web colegial es una vía de comunicación fundamental hoy día y no hay más que examinar sus estadísticas:

- Visitas: 45.377 (24.387 distintos).
- Páginas vistas: 121.071
- Tráfico de datos: 22.63 GB
- Más visitado: Actividad social, bolsa de trabajo, cursos.

Facebook también sirve de medio de comunicación; contamos con nada menos que 389 **usuarios activos** y han sido 108.614 **publicaciones** vistas a lo largo del 2012 con un impacto de **37.860 personas**.

Twitter: contamos con 570 **seguidores** tras 482 **tweets** realizados y con un impacto de 650.000 búsquedas.

ACTOS SOCIALES

Celebración de Santa Apolonia (9 de febrero):

Misa de Santa Apolonia:

El día 9 de febrero, como es preceptivo, se celebró la Misa en la Parroquia de San Nicolás de Bari a las 10.30 de la mañana en memoria de Santa Apolonia, con la colaboración especial de la colegiada Dra. Mercedes Beotegui.



ASAMBLEA GENERAL

Después, por la tarde, se celebró la Asamblea Ordinaria Anual, donde se repasa todo lo acaecido durante el año 2011. Se aprobaron por unanimidad las cuentas y se aprobó también por unanimidad el presupuesto para el curso siguiente. Se habló de todo aquello que afecta a la profesión y de todas las gestiones que la Junta de Gobierno ha venido realizando durante ese año.



Premios de fotografía:

Después se procedió a la entrega de los premios de Fotografía, Dona Apoloni, que este año recayeron en los siguientes Dres.:

TEMA DENTAL:

- 1º premio:** *"Y tu ¿Quién eres?" de Igone Dublín*
- 2º premio:** *"Cruce de Suturas" de Ainhoa Zulueta*
- 3º premio:** *Desierto*

TEMA LIBRE:

- 1º premio:** *"Primeros Pasos" de Paula Sousa Celestino*
- 2º premio:** *"Reflejo" de Agurtzane Meruelo*
- 3º premio:** *"Tradición y Tecnología" de Raquel Martín.*

Cuarta edición del 25 aniversario de colegiación:

Como ya empieza a ser una costumbre, se homenajeó en su 4ª edición, las bodas de plata a los colegiados que cumplían más de 25 años en la profesión, así como por tercera vez se convocó a los que cumplían 35 años a quienes se les concedió una insignia de oro, además de una semana de estancia en la residencia del Dr. Pérez Mateos (regalo de PSN). Además, se sortearon dos fines de semana de estancia en dicha Residencia, así como ASTRA regaló un talón, que también se sorteó, de 300 € para canjearlo en uno de sus cursos.



Tercera edición del 35 aniversario de colegiación:

Por tercera vez se convocó a los que cumplían 35 años a quienes se les concedió una insignia de oro, además de una semana de estancia en la residencia del Dr. Pérez Mateos (regalo de PSN). Además, se sortearon dos fines de semana de estancia en dicha Residencia, así como ASTRA regaló un talón, que también se sorteó, de 300 € para canjearlo en uno de sus cursos.



Como colofón, se inauguró el nuevo Local que amplía la sede Colegial y en el que se sirvió un cocktail para todos los asistentes

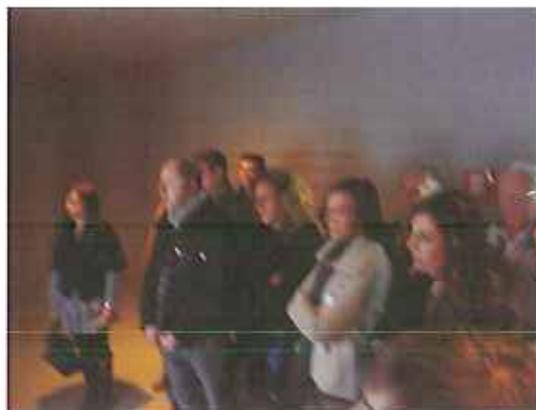




Visita guiada: Museo Balenciaga de Getaria

Se visitó el Museo Balenciaga en Getaria en varios grupos con explicaciones guiadas que resultaron muy interesantes.





Para finalizar la apretada jornada, celebramos una comida en el Restaurante Elkano de la misma localidad.

Torneos Deportivos (Laukariz, 28 de septiembre):

Los diferentes Torneos se celebraron en el Club de Golf de Laukariz con un tiempo excelente y dentro de una ambiente inmejorable, si bien la asistencia general ha sido más moderada que en años anteriores.

Esperamos poder contar para los próximos años con una mayor participación.

Para finalizar, se celebró una comida entre todos los participantes en el **Palacio Ugoiti**, momento que se aprovechó para la entrega de premios y el sorteo de algunos productos facilitados por las empresas colaboradoras.

En total, acudieron unas 30 personas y sobre todo destacaron los torneos de Golf y pádel.

A los postres de la comida de todos los participantes en el Palacio Ugoiti, se procedió a la entrega de premios.

GOLF GANADORES (modalidad stableford):

Scratch femenino: Mercedes Ugedo

Scratch masculino: José Manuel Fika

Hándicap femenino: Carmen Mozas

Hándicap masculino: Francisco Vijande





TENIS INDIVIDUAL:
Individual: Alex Basterra





Patrocinadores:

A.M.A.
GC
Suministros Dentales Antón

Colaboradores:

Bti Implants

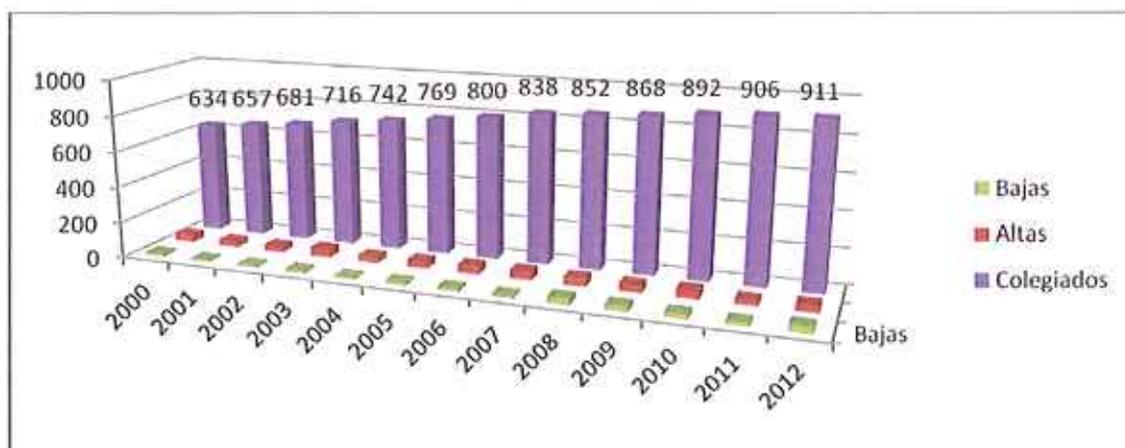
MOVIMIENTO COLEGIAL

La evolución del número de colegiados en los últimos años ha sido importante y en los últimos 12 años el número de de colegiados ha aumentado en casi un 44 %.

La media del incremento anual es de un 3,5 %.

Las altas provienen en su mayoría de licenciados en la UPV/EHU mientras que las bajas (más numerosas desde el 2008) se deben tanto por traslados a otros colegios como por cese de ejercicio profesional.

Evolución nº colegiados desde el año 2000 hasta el 2012:



En resumen, a 31 de diciembre de 2012 contamos con:

○ Colegiados numerarios 911

Altas 41

Primera Colegiación 26

Procedentes de otro Colegio 10

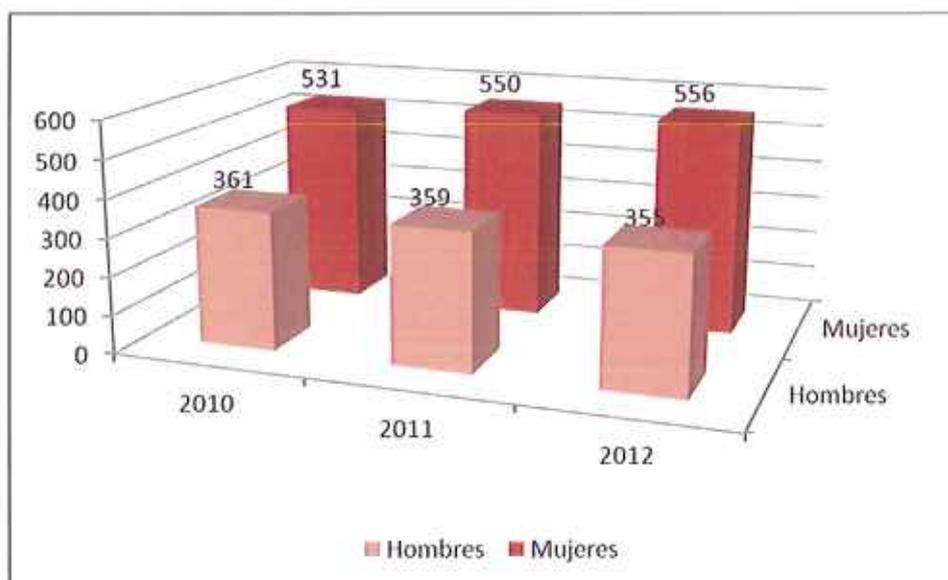
Recolegiaciones 5

| | |
|-----------------------------------|----|
| Bajas | 36 |
| Por traslado a otro Colegio | 8 |
| Por cese de ejercicio profesional | 8 |
| Por traslado al extranjero | 6 |
| Por jubilación | 3 |
| Por otras causas | 11 |

- o Colegiados Honoríficos de Mérito 14

Distribución de colegiados por sexo:

Las mujeres son ya mayoría con el 61 % de los profesionales en activo y en aumento progresivo desde hace años.

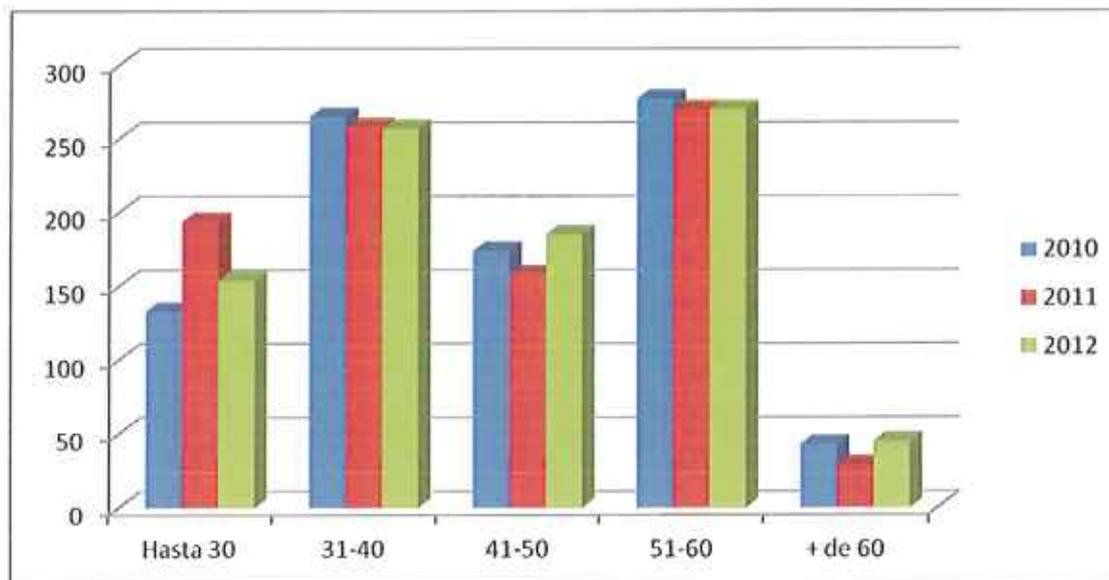


Distribución de colegiados en activo por edad:

Las bandas con más concentración de colegiados son las que van de 31 a 44 años (28%) y 51 a 60 años (30%). No obstante, va aumentando la de 31- 40 con el lógico descenso de la banda de menor edad ya que hay una menor incorporación de nuevos colegiados.

La media de edad está en 42 años (se mantiene la misma edad media respecto al pasado año).

Rango de edades:





EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Departamento
de Salud



CONSEJO
DENTISTAS
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA



Tu seguro médico



B I L B A O

Metropoli-30

2 RELACIONES INSTITUCIONALES

RELACIONES CON LA ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Tras un 2011 intenso el 2012 ha sido un año de pocas acciones; se han continuado con las reuniones de trabajo como la del **proyecto sobre "Centros de cirugía ambulatoria"**, prácticamente ultimado, y otra que hace referencia a un estudio que se está realizando en el Gobierno Vasco respecto a la **idoneidad o no de fluorar aguas**.

Programa de Atención Dental Infantil:

A primeros del 2012 Sanidad puso en marcha la denominada "WEP-PADI", que sirve para registrar en cada consulta dental los Talones aceptados y la Asistencia General dispensada por el profesional; en conjunto más de 200.000 impresos cada año. La Asistencia Adicional por malformaciones y traumatismos, cerca de 2.000 tratamientos al año, ha seguido tramitándose mediante impresos, como siempre, debido a su mayor complejidad de gestión y a su pago por acto médico.

Dicha web parece haber funcionado bien, en buena medida porque el Colegio colaboró muy activamente; se hizo una prueba piloto con colegiados que se ofrecieron de modo voluntario, proporcionamos lectores de código de barras para una más fácil introducción de datos en la web, así como informamos a todos los colegiados de todos los pasos a dar.

Parece que con ello se han reducido las indeseables demoras producidas en los últimos ejercicios en el pago trimestral de la asistencia concertada del PADI.

No obstante, también hemos conocido que no todas las aguas en el País Vasco están fluoradas y ya desde hace algunos años de un modo unilateral se ha restringido dicha fluoración (decisión que parece haber sido adoptada desde los consorcios de aguas).

Es evidente que fluorar aguas puede ser discutible o no desde el punto de vista sanitario y económico pero el Colegio considera que lo que se haga debe ser transmitido a la población en general y a los profesionales sanitarios involucrados en particular.

Por otro lado, Sanidad va a realizar una Evaluación de Impacto en la Salud de la fluoración del agua de consumo con el objetivo de revisar la conveniencia de mantener la fluoración del agua en la CAPV en las concentraciones actuales. La Evaluación del Impacto en Salud es una combinación de procedimientos y herramientas mediante la cual una propuesta puede ser evaluada en relación con sus efectos sobre la salud de la población y la distribución de tales efectos sobre la misma.

Se celebró la primera reunión el pasado 19 de junio y en representación del Colegio acudió un integrante de la Junta como integrante del Grupo Director de esta EIS.

La metodología que se está usando para dicho estudio se denomina "EIS" y ayuda a la toma de decisiones y favorece que las decisiones adoptadas estén fundamentadas en la mejor evidencia disponible en cada momento.

Permite predecir los posibles impactos positivos y negativos de una propuesta y formular recomendaciones para maximizar los beneficios y disminuir las consecuencias negativas para la salud de la misma. Además posibilita anticipar los efectos de la intervención en los grupos más vulnerables y reducir las posibles desigualdades en salud que pudieran resultar de su implementación.

La fluoración de las aguas hasta un nivel óptimo recomendado para la prevención de la caries dental es una intervención comunitaria accesible a todos los grupos sociales y no requiere de educación previa. Sin embargo, actualmente existe una gran controversia sobre el beneficio de la fluoración de las aguas de consumo y las empresas abastecedoras empiezan a cuestionar la obligatoriedad de fluorar las aguas en nuestra comunidad. La Evaluación de Impacto en Salud no sólo incluye la revisión de la evidencia científica existente, sino **que además recoge las opiniones y experiencias de quienes puedan verse afectados por la intervención** y requiere la participación e implicación de expertos y profesionales de diferentes áreas.

Proyecto Normativa de Cirugía Ambulatoria:

Tema en el que en el 2012 se han mantenido 4 reuniones en el 2012 (13 ya desde el inicio de las reuniones)

Como ya indicamos en la memoria del pasado año si bien se llegó a un acuerdo entre los Colegios de Médicos, Podólogos y Dentistas a finales del 2011 (donde la actividad del dentista se encuadraba dentro de la categoría de Cirugía menor ambulatoria), se acordó solicitar un cambio de planteamiento, al estilo de lo que se ha aprobado en alguna otra Comunidad Autónoma como Madrid.

Con esta filosofía se celebró la primera reunión del 2012:

1. Reunión celebrada el pasado 28 de febrero

En la misma, expusimos al resto del grupo el contenido de la nueva postura del Consejo Vasco de Dentistas, incluyendo un

tratamiento específico para los Dentistas, junto con un borrador de anexo. En un principio parece que se aceptaba esta propuesta aunque el responsable de Sanidad quedó en preguntar a los jurídicos del Gobierno Vasco si había algún inconveniente con este nuevo planteamiento.

Los representantes de Podólogos prepararon su propio anexo mientras que el representante de Médicos prefería la fórmula anterior.

2. Reunión celebrada el 27 de marzo

La reunión preparatoria con representantes de Médicos y Podólogos tuvo lugar el pasado 22 de marzo en la que se repasaron los anexos a examinar en la reunión del Gobierno Vasco y en particular la postura de los Colegios de Dentistas en orden a tener un anexo específico.

Ya en la reunión del 27, el representante de Sanidad del Gobierno Vasco indicó que los "jurídicos" le habían indicado que estaban en contra de excesivos anexos por "coherencia jurídica".

Se acordó, entre otras cosas:

- Incrementar definiciones: URPA, carro parada, etc.
- Requisitos técnicos generales.
- Requisitos técnicos para Cirugía Mayor Extrahospitalaria.

Por el Colegio de Médicos también acudió un médico anestesista en Cruces y director de emergencias de un conocido organismo, quien clarificó las necesidades en "sedación", el funcionamiento de una URPA, ambulancias, etc.

3. Reunión celebrada el 8 de mayo

Se continuó con la revisión del texto hasta completar ANEXO IV: Requisitos de los Centros y Servicios de Cirugía Menor Ambulatoria, con algunos aspectos que se dejaron para una revisión posterior o que iban a ser consultados:

Entre ellos; las definiciones, la disposición transitoria única, el almacén de medicamentos y los materiales de paredes, techos de centros de nueva construcción. Los representantes de los colegios profesionales presentaron sus propuestas de añadir a las definiciones, las de clínicas dentales y de cirugía podológica. Y que enviarán una definición de cirugía odontológica.

Quedó pendiente de revisión el ANEXO V, que se encarga a los representantes de Sanidad y Osakidetza.

Los representantes del Colegio acuerdan que se reunirán y elaborarán un modelo de manual de calidad orientado a su actividad, así como la revisión de la exposición de motivos. El Departamento enviará un esquema con los contenidos de un manual de calidad.

4. Reunión celebrada el 2 de octubre

Se hace una última revisión del proyecto así como se presenta un borrador de exposición de motivos en la cual quede patente la especificidad de algunas actividades, en particular la de los dentistas.

A primero del 2013 se espera mantener una reunión que ultime todos los aspectos.

Comisión de Publicidad Sanitaria

La Comisión de Publicidad Sanitaria del Gobierno Vasco, en la que los Colegios de Dentistas del País Vasco estamos representados a través del Gerente del Colegio de Bizkaia, ha celebrado **once reuniones** durante el año 2012, en las cuales se han revisado **273 solicitudes** de autorización de publicidad sanitaria, buena parte debidas a Dentistas.

Desde el Colegio se facilita la tramitación de las solicitudes ante la Comisión de Publicidad del Gobierno Vasco y se agradece la colaboración de los colegiados en estas cuestiones.

Hemos mantenido unas cuatro reuniones virtuales, aunque de ellas sólo una ha funcionado bien, debido a problemas técnicos por lo que se ha vuelto al sistema presencial tradicional.

Nuevo tipo de publicidad:

Además, hemos apreciado que **está cambiando la forma de realizar publicidad**, en detrimento de la tradicional (prensa, cartas, trípticos...).

Así, muchos profesionales se sirven de páginas webs para publicitar los servicios que prestan en sus clínicas dentales y en ocasiones ofertan en páginas de compras como OFERPLAN, GROUPON, YUNAIT, etc.

Queremos recordar, como ya lo hemos hecho por circular, que la regulación legal de la publicidad sanitaria en el País Vasco no ha variado y entre los requisitos más importantes destacamos los siguientes:

- Autorización administrativa previa de publicidad sanitaria (RPS).
- Responsable asistencial
- Titulación

Desde la Comisión de Publicidad Sanitaria del Gobierno Vasco se realiza una importante labor de denuncia pero queremos recordar que el uso de nuevos medios de publicidad no quiere decir que los requisitos hayan variado o relajado, se ofrece salud y no caben mensajes "no veraces" ni fotos e imágenes que nos e correspondan con lo que se ofrece.



Ha conestado muchos años, y esfuerzos, para contar en el ámbito dental en Euskadi con una publicidad bastante normalizada, por lo que **apelamos especialmente a la responsabilidad de los responsables asistenciales de los centros que recurren a este tipo de publicidad para que cumplan con los requisitos antedichos.**

Como Comisión se ha transmitido al Departamento de Sanidad la necesidad de que se desarrolle un nuevo Decreto que modifique el abordaje legal en este nuevo escenario, lo cual parece haberse comprendido.

AUTORIDAD VASCA COMPETENCIA

Este organismo nos solicitó el pasado 31 de octubre **la información que sobre protésicos y prótesis dentales tenía o había emitido el Colegio,** incluyendo la recibida del Consejo General, información reflejada en nuestras actas y la enviada a nuestros colegiados desde el 2009.

También nos preguntaron sobre la postura del Colegio respecto a varias cuestiones relacionadas con protésicos, intervención en el estudio de precios que "Aliad" realizó así como por nuestros reglamentos internos, si los hubiere.

Respondimos a dicha petición de manera rigurosa recabando los informes pertinentes.

Se trata de una cuestión importante por la que el Consejo General ha recibido unas importantes multas por un total de de 350.000 euros, si bien se ha adoptado la decisión de recurrir.

RELACIONES CON OTROS COLEGIOS SANITARIOS

FORO DE COLEGIOS SANITARIOS DE BIZKAIA

El 24 de marzo de 2010 la Junta de Gobierno aprobó que nuestro Colegio participase en un Foro que agrupase a todos los Colegios Sanitarios de Bizkaia. Este Foro institucionaliza una serie de reuniones que ya se venían realizando desde años atrás entre los Colegios de Farmacéuticos, Médicos, Veterinarios y el nuestro.

En el 2012 han tenido lugar tres reuniones y otra más en enero del 2013:

1. **7ª Reunión Foro; 23 de enero de 2012:** La organizó el Colegio de Ópticos – Optometristas y se trataron los siguientes puntos:
 - **Funcionamiento del Foro:** se acordó nombrar anualmente un Presidente y un Vicepresidente.
 - **El Sistema de Información de Profesionales Sanitarios:** Se han presentado recursos por parte del Consejo General de Médicos y de Enfermería y desde el Colegio de Dentistas se ha enviado un borrador de carta dirigida al Consejero de Sanidad mostrando una postura similar a la de los Colegios recurrentes, carta que se propone para enviar como foro así como por cada Colegio apoyando estos recursos. Se considera un aspecto clave que la información que se almacene en la base de datos del Departamento sea totalmente accesible para los Colegios.

- **Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi:** se expone la problemática que supone que el artículo 14, punto 5, ponga por encima el derecho individual a la confidencialidad sobre el derecho colectivo a la protección de la salud y se preparará un borrador de carta para enviar al Departamento de Sanidad.
- **Posible comunicado del Foro sobre preocupación por recortes en la Sanidad y su repercusión en el usuario:** se preparará un borrador que se remitirá a la Administración y a los medios de comunicación profesionales.

2. **8ª Reunión Foro; 26 de marzo de 2012:** La organizó el Colegio de Fisioterapeutas. Los temas abordados fueron los siguientes:

- **Sistema de Información de Profesionales Sanitarios.** Se expone el contenido de las reuniones mantenidas al respecto con el Gobierno Vasco por diversos Colegios.
Se propone que los Colegios comuniquen únicamente los datos a que hace referencia la Ley 44/2003 en sus artículos 5.2 y 43, como son: nombre, titulación, especialidad, lugar de ejercicio y otros datos que la citada Ley determine como públicos, notificando que se puede acceder a los mismos a través de las respectivas páginas web de cada Colegio.
- **Publicidad Sanitaria: Resolución de inadmisión de la solicitud del Colegio de Fisioterapeutas de ser considerado parte interesada en el procedimiento sancionador contra ADN.** Se informa del contenido de dicha resolución en la que se alega que no son parte interesada, así como que la hipotética sanción no les afecta. Se propone el envío de una carta desde

el Foro en la que, dándose por enterado de dicha respuesta, solicitará sea tenida en cuenta la solicitud de aceptar la participación de los Colegios cuando éstos se interesen por tomar parte en un procedimiento sancionador ante una irregularidad que afecte a su profesión.

- **Funcionamiento del Foro: necesidad de designar una sede como dirección de correspondencia.** Por ahora, dado que la Secretaría está desempeñada por un farmacéutico, la sede que figurará en la correspondencia será la del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Bizkaia.
- **Posible difusión a los medios de comunicación generales del documento sobre recortes en Sanidad.** Se acuerda esperar un tiempo y remitir un documento similar si se realizan nuevos recortes.
- **Ruegos y preguntas.** Se propone realizar una serie de entrevistas a los miembros del Foro, con el fin de publicar un artículo en la revista del COFBI. Se acuerda la remisión de dicho artículo a todos los Colegios representados en el Foro para su posible publicación en la revista de cada Colegio.

3. 9ª Reunión Foro; 18 de junio. Organizada por el Colegio de Veterinarios.

- **Solicitud del Colegio de Logopedas del País Vasco de formar parte del Foro:** se acepta, por unanimidad, la incorporación del Colegio de Logopedas, de lo que se les informará mediante el correspondiente escrito.

- **Propuesta de adhesión del Foro al documento "Derecho a la salud para todas las personas":** Se acuerda elaborar un documento del propio Foro para lo que el Colegio de Enfermería preparará un primer borrador que será remitido al resto de Colegios para que realicen aportaciones. Una vez aprobado por todos los Colegios, se remitirá una copia al Consejero de Sanidad y a los medios de comunicación, mediante la correspondiente nota de prensa.

- **Oferta formativa de LANBIDE (Servicio Vasco de Empleo-Gobierno Vasco): Análisis y toma de decisiones.**

Se informa que se ha detectado que desde LANBIDE se subvencionan cursos sobre temas sanitarios, impartidos en centros de formación no reglada, y con los que no se obtiene una habilitación profesional para aplicar los conocimientos impartidos, induciendo a error a los posibles alumnos.

Se acuerda enviar una carta a la Dirección de LANBIDE solicitando que no se gestionen las subvenciones a este tipo de cursos. En la misma se hará referencia a que de no recibir una respuesta adecuada, se informará a las Asociaciones de Consumidores y a los medios de comunicación. Se enviará copia de dicha carta al Fondo Europeo, a Hobetuz y a la Dirección de Consumo.

- **Ruegos y preguntas:** se plantea la posibilidad de dar entidad jurídica a este Foro si bien se acuerda que, al menos por el momento, no procede dar ese paso.

4. **10ª Reunión Foro; 29 de octubre.** Organizada por el Colegio de Dentistas:

- **Incorporación del Colegio de Logopedas del País Vasco al Foro:** se da la bienvenida a dicho Colegio, quien realiza una breve exposición sobre la actividad del mencionado Colegio.
- **Normas de funcionamiento del Foro para tomas de decisiones:** se acuerda modificar la sistemática de elaboración de los documentos consensuados por este Foro. De tal manera que:

- El Colegio encargado de la elaboración del borrador lo remitirá a la Secretaría del Foro y dicha Secretaría enviará una copia de dicho borrador a todos los demás Colegios.
- Cada Colegio responderá con las sugerencias que considere oportunas en los plazos que se establezcan.
- La Secretaría modificará el borrador con las sugerencias de todos los Colegios y lo remitirá para su revisión al Colegio que ha elaborado el primer borrador.
- Una vez obtenida la conformidad de éste, la Secretaría enviará el documento final que deberá ser aprobado por cada uno de los Colegios, antes de la firma por parte del Presidente y Vicepresidente para su posterior envío.

Se acuerda que todos los documentos que se elaboren como Foro, deben contar con la aprobación por parte de todos y cada uno de los Colegios que constituyen el Foro, ya que deben ser siempre documentos de consenso.

- **Fomento de la colaboración intercolegial en campañas sanitarias:** se informa de la experiencia de colaboración que se está desarrollando entre los Colegios de dentistas y de farmacéuticos y se propone que se hagan colaboraciones similares entre los distintos Colegios en puntos concretos de

interés común. En este sentido, surge posteriormente una posible idea de colaboración entre los Colegios de Logopedas y Ópticos-Optometristas.

- **Propuesta de adopción de una postura común ante la problemática de la venta por internet y máquinas dispensadoras de productos sanitarios de adaptación individualizada y la falta de respuesta por parte del Departamento de Sanidad:** se informa de la existencia de máquinas expendedoras 24 horas ubicada en la vía pública, así como una web radicada en la CAPV, a través de las cuales se venden de forma indiscriminada y sin ningún tipo de control, productos sanitarios ópticos de adaptación individualizada (gafas graduadas, lentes de contacto) en las que no está garantizada la presencia del preceptivo profesional sanitario y que incluso en el caso de la página web, dicha actividad no se lleva a cabo en un establecimiento sanitario debidamente autorizado que cuente con los medios humanos y técnicos exigidos. Esta situación ha sido denunciada por su parte al Departamento de Sanidad, quien de forma sorprendente no comparte ni el criterio del Colegio ni el expresado por el Ministerio de Sanidad y Consumo al respecto.

Ante la falta de respuesta de Sanidad, todos los Colegios muestran su preocupación por los problemas de salud que pueden causar a los usuarios la adquisición de productos sanitarios de adaptación individualizada en establecimientos no autorizados, o a través de páginas web sin ningún tipo de control, sin la presencia de un profesional encargado de controlar los posibles efectos secundarios y que puede llegar a demorar el diagnóstico de graves enfermedades que

hubieran podido ser detectadas a tiempo con la intervención del profesional sanitario.

Se acuerda elaborar un documento de consenso para advertir a la ciudadanía sobre los riesgos para la salud que puede conllevar la adquisición de estos productos fuera del canal sanitario y se propone enviar desde el Foro a Sanidad una carta de apoyo a un escrito de un Colegio afectado.

- **Solicitud del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi de formar parte del Foro:** se acepta, por unanimidad, la incorporación del Colegio de Biólogos, de lo que se les informará mediante el correspondiente escrito.
- **Ruegos y preguntas:** entre otras cosas, se propone crear un logo del Foro para incluirlo en los documentos que se elaboren en el futuro. El Colegio de Farmacéuticos presentará algunos bocetos en la siguiente reunión.

5. 11º Reunión Foro; 28 de enero de 2013. Organizada por el Colegio de Farmacéuticos.

- **Incorporación del Colegio de Biólogos de Euskadi al Foro:** se da la bienvenida a los representantes de dicho Colegio, con motivo de su incorporación al Foro.
- **Elección del logo del Foro entre las propuestas presentadas:** a la vista de los diseños presentados, se elige la opción que figura al final de este punto y se acuerda que la cantidad a abonar al diseñador del logo sea prorrateada entre todos los Colegios.

- **Información sobre la Plataforma Digital "STOP INTRUSISMO SANITARIO":** se informa sobre esta Plataforma, apoyándose en un documento explicativo que se ha remitido a los miembros del Foro, para que puedan valorar si están interesados en participar en dicha Plataforma.
- **Solicitud de información por parte del Director de Gestión del Conocimiento y Evaluación a los Colegios, para inclusión en el Registro de Profesionales Sanitarios:** los Colegios que forman parte de este Foro ratifican que es su intención mantener una postura común ante esta iniciativa de creación del Registro de Profesionales Sanitarios y acuerdan mantenerse informados entre ellos de cualquier novedad que se produzca en este asunto, e incluso si fuera necesario, convocar una reunión para adoptar una postura conjunta ante propuestas o iniciativas concretas del Departamento de Salud.
- **Entrevista de prensa a colectivo de investigación sobre la Dislexia y las acusaciones de fraude vertidas sobre la optometría avanzada:** se informa sobre la publicación de la mencionada entrevista y un miembro plantea que las discrepancias entre los profesionales no se deberían airear en la prensa, sino resolverlas mediante la comunicación entre los afectados. Todos los Colegios se muestran de acuerdo en que es preferible la vía del diálogo y la colaboración interprofesional e intercolegial, si bien reconocen la imposibilidad de que los Colegios controlen las posibles intervenciones en los medios de comunicación de cada uno de sus profesionales.

- **Nota de prensa sobre la venta de PSM a través de máquinas vending e Internet:** se revisa y aprueba el texto propuesto por un Colegio, quien, además será el encargado de difundir esta nota a los medios de comunicación, a través de su Asesoría de Prensa.



COMISIÓN COLEGIOS FARMACÉUTICOS – DENTISTAS BIZKAIA

Desde los Colegios de Farmacéuticos y Dentistas se ve muy positivo colaborar para abordar problemas relativos a profilaxis antibiótica, uso analgésicos, recomendaciones en situaciones de urgencias, problemas infantiles por lo que se ve adecuado formar un grupo mixto.

1. Primera reunión constitutiva de la comisión; 30 de mayo.

Comisión paritaria compuesta por seis personas.

Se trataron los siguientes temas:

- Constitución del grupo de trabajo.
- Fijación Objetivos: establecer acuerdos entre ambos colegios para desarrollar intervenciones paralelas en los respectivos colectivos de colegiados que ayuden a optimizar las actuaciones profesionales y contribuyan a garantizar la continuidad de la asistencia.
- Propuestas de temas en los que pueden realizarse intervenciones conjuntas:
 - a. Consultas de urgencia en la farmacia
 - b. Pautas de administración de la profilaxis antibiótica
 - c. Recomendaciones sobre biberones
 - d. Consejos sobre dentífricos con flúor
 - e. Campañas de sensibilización de interés mutuo.
 - f. Otras cuestiones en las que se pueda actuar de manera coordinada.
- Establecimiento de prioridades y calendario de trabajo.

2. Segunda reunión, 20 de septiembre.

Se acuerda que los documentos definitivos deberán ser sencillos, en DIN-4, imprimibles y publicables en web, con difusión por los respectivos colegios para su uso tanto en oficinas de farmacia como en consultas dentales.

- **Medicamentos de uso habitual en la consulta:** se examina lo realizado.
- **Recomendaciones relativas al uso del chupete:** se exponen antecedentes, recomendaciones, uso y eliminación.
- **Protocolos en traumatismos de dientes temporales y definitivos de niños:** se presentan los protocolos básicos de actuación en función de los problemas más frecuentes que se pueden presentar en las consultas de farmacia.
- **Consultas frecuentes en la farmacia:** el documento elaborado servirá de base para elaborar protocolos de resolución de dichas consultas. También se elaborará un documento base sobre dolor

3. Segunda reunión, 22 de noviembre:

- **Se revisan los documentos que se acordó elaborar en la última reunión y se aprueba su redacción definitiva.**

Posteriormente, en el mes de enero, se difundirán a todos los colegiados a través de una nota de prensa y se presentará la iniciativa a los medios de comunicación social y profesional (emifida el 21 de enero de 2013, ver pág. 52).

Así mismo, **se impartirá una sesión formativa dirigida a los farmacéuticos** sobre estos temas (también impartida el mismo día 21 de enero tras la emisión de la nota de prensa).

- **Próximas actuaciones:** se propone presentar para la próxima reunión, un documento sobre lesiones mucosas y otro sobre cepillos de dientes.

Rueda Prensa: 21 de enero de 2013

Los Colegios de Dentistas y de Farmacéuticos colaboran para mejorar la salud bucodental y fomentar el uso correcto de los medicamentos

COLABORACIÓN INTERPROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA SALUD BUCODENTAL

En Bizkaia hay 432 farmacias en las que trabajan más de 1000 farmacéuticos y 612 consultas de dentistas con más de 900 profesionales. Actualmente están comercializados más de 1700 medicamentos indicados para el tratamiento de afecciones bucodentales, muchos de los cuales pueden adquirirse sin receta.

- *Desde de 2012 un grupo de trabajo constituido por expertos seleccionados por los Colegios Oficiales de Dentistas y Farmacéuticos trabajan conjuntamente en la elaboración de documentos para su uso en consultas y farmacias.*
- *A partir del mes de enero todas las farmacias de Bizkaia contarán con una guía de actuación en casos de traumatismos dentales y un protocolo de tratamiento de abordaje del dolor dental.*
- *Desde este mismo mes en todas las consultas dentales se dispondrá de un cuadro con las principales características de los medicamentos que se prescriben habitualmente en esta área.*
- *Es importante recordar a la población la necesidad de acudir al dentista al menos una vez al año y de consultar en la farmacia cualquier duda relacionada con el uso de medicamentos.*

RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

IMQ

A primeros de año el Colegio se hizo eco de un rumor según el cual el IMQ había decidido hacer una selección de dentistas por pueblos, de tal forma que haya un dentista por municipio para la atención de los pacientes del IMQ. Con posterioridad también adoptó alguna decisión que afectó a colegiados de modo negativo que posteriormente parece que retiró.

El Colegio, sigue opinando en estas cuestiones que si bien el IMQ puede adoptar decisiones empresariales con libertad, del mismo modo debe respetar a los Dentistas de su cuadro, quienes, en la mayoría de los casos, tras muchos años de prestar servicios a dicha entidad se merecen un mínimo de transparencia e información y por ende este mismo Colegio.

Bilbao Metrópoli 30

Asociación dedicada a la regeneración de Bilbao y que a finales del 2011 iniciaron un proyecto relativo a Colegios "Basquepro Elkargoak" www.basquepro.com.

Se han mantenido un gran número de reuniones que básicamente se pueden englobar en tres apartados:

1. Internacional

Se quiere que los Colegios de modo conjunto, en calidad de representantes de un importante número de profesionales de diversos ámbitos, investiguen para analizar la demanda de trabajo a nivel internacional.

Salvo excepciones, los Colegios no cuentan con información detallada al respecto. Se plantea la posibilidad de que haya una **representación de BasquePRO elkargoak en delegaciones empresariales** que se organizan al extranjero por parte de distintas instituciones para buscar posibilidades. Ya está en preparación una delegación a México que servirá de prueba de su funcionamiento

Gracias a ello, será posible analizar posibilidades de **colaboración con agencias, asociaciones y otros organismos internacionales de colocación** que tengan un perfil contrastado en el tema y que los Colegios puedan utilizar como red para los colegiados que deseen buscar un empleo en otro país a través de este sistema.

En este apartado, la colaboración de los Colegios es imprescindible.

2. Formación

Se están analizando y estudiando diversos aspectos:

- Formación transversal
- Escuela de práctica profesional
- Estudio de competencias

Es un campo en el que los Colegios han visto que pueden interactuar y en los que hay muchos campos comunes, semejanzas y posibilidades de colaboración.

De hecho en la plataforma que ha preparado para este proyecto de Basquepro Elkargoak, se pueden ver cursos de Colegios que son compartidos con otros Colegios para que se optimice en lo posible su aprovechamiento.

En la actualidad se está a la espera de que una empresa analice de un modo pormenorizado estas posibilidades de colaboración.

3. Futuro

Bilbao Metrópoli 30, como siempre ha señalado, trabaja en objetivos a largo y ahora está centrado en "valores".

Los Colegios representamos a la "profesionalidad" de modo que, de acuerdo a los tiempos actuales y a cómo cambia la sociedad, nos quieren ayudar a realizar este cambio de un modo conjunto,

unido para que los Colegios aporten un valor añadido con el que puedan enfrentarse a un futuro complicado, a una competencia mayor y con un papel de los Colegios sometido a grandes interrogantes de futuro.

Para ello, es indispensable que se produzca una unidad de acción que ahora ayuda BM-30 pero que debería ser de un modo autónomo a través de una organización que englobase a dichos colegios.

Con esta finalidad, **el 11 de diciembre del 2012 se celebró una reunión de representantes institucionales y ejecutivos de la red de Colegios Profesionales de BasquePRO Elkargoak (www.basquepro.com)**, con el objetivo de analizar las actividades desarrolladas hasta la fecha, así como para plantear los objetivos de esta red a futuro, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Lanzamiento del proyecto de profesionalidad BasquePRO.
- Actividades durante el primer año de la iniciativa.
- Valoración tras los contactos institucionales realizados.
- Estrategia a futuro.

Esta última reunión sirvió para dar a conocer todo este proyecto y si bien queda mucho por hacer también no es menos cierto que ya se están dando pasos muy positivos y que en los próximos años pueden proporcionar a los Colegios involucrados sinergias y expectativas esperanzadoras.

RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL

A continuación procedemos a exponer las noticias más destacables relacionadas con el Consejo General, institución que agrupa a todos los Colegios profesionales y con la que tenemos unas relaciones fluidas:

SIDEPO

Durante un periodo de tiempo el SIDEPO estuvo desbordado fundamentalmente por casos procedentes de la I Región, actualmente está prácticamente al día sin grandes retrasos ni lista de espera.

El Consejo informó de que existía la posibilidad, a través de un convenio, de montar una unidad dental en un espacio cedido por el Colegio de Médicos, para realizar evaluaciones clínicas y que habría que plantearse el nombramiento de expertos clínicos específicos para la evaluación de reclamaciones pertinentes al órgano estatal del SIDEPO.

Desde un punto de vista presupuestario se va a continuar apoyando el SIDEPO aunque con un ligero recorte.

Congreso del Consejo General:

El Congreso se inició el 13 de diciembre por la tarde, continuando hasta el sábado, día 15, al mediodía.

Se celebró en Madrid y se inscribieron 500 personas, 300 de ellos estudiantes.

Academia de Ciencias Odontológicas

Su tramitación se encuentra muy avanzada. El Consejo informó que hubo un veto por el Instituto de España, teniéndola bloqueada casi diez años, pero esto se ha solventado por lo que cree que es viable que se pueda constituir la Academia de Ciencias Odontológicas.

Se ha pactado un proyecto de Estatutos para que pase el filtro del Instituto de España, que fue preparado por D. Honorio Bando.

No se puede vincular a la organización profesional, de modo que tiene que ser una entidad independiente. El Reglamento se encuentra en elaboración.

Informes de ANDA y SED

ANDA: el apoyo del Consejo se entiende que es temporal aunque todavía se mantiene. Por otro lado se han mantenido conversaciones con otras organizaciones patronales como ADECLIDEMA (Asociación de Clínicas Dentales de Madrid), APDENT (Asociación Profesional de Dentistas) y AMOSP (Asociación de médicos y odontólogos de la Sanidad privada), al objeto de crear una federación.

También una propuesta para avalar la contratación de un volumen de seguros de protección de pago por importe de 20.000 euros, si se amplía el convenio a los dentistas colegiados no adscritos a ANDA que lo soliciten.

SED: Por otra parte, se ha comentado la necesidad de que se creen delegaciones del SED en las provincias, ya que parece conveniente

contar con estas asociaciones para cubrir aspectos que la Organización Colegial no puede desarrollar.

Observatorio para la seguridad del paciente.

El Dr. Perea es el responsable del Observatorio para la Seguridad del Paciente y el Consejo subvenciona desde hace dos años un proyecto de investigación del Observatorio. Si bien, en principio, el proyecto era para dos años el Dr. Pera solicitó una ampliación a un año más lo cual fue aprobado.

Los objetivos iniciales del Observatorio se han ampliado y fue el Consejo General quien aprobó que se encargase de un Plan de Prevención de Riesgos Sanitarios en Odontología, siendo la primera Organización profesional a nivel mundial que lo ha realizado, por lo que en este asunto el Consejo es puntero a nivel mundial.

Blanqueamientos dentales:

El pasado 24 de octubre se publicó la Orden del Ministerio de Sanidad SSI/2260/2012, de 16 de octubre, por la que se modifica el anexo III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos. Esta Orden transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2011/84/CE que, a su vez, modifica la Directiva 76/768/CE, relativa a los productos cosméticos, para adaptar su Anexo III al progreso técnico.

Según esta nueva reglamentación:

• **Una concentración $\leq 0,1\%$ de peróxido de hidrógeno (1)** presente en los productos bucales o liberada de otros compuestos o mezclas en esos productos **se considera segura**. Por tanto, se sigue permitiendo el uso de peróxido de hidrógeno en dicha concentración en los productos bucales, incluidos los blanqueadores dentales.

- **Las concentraciones > 0,1 y ≤ 6% de peróxido de hidrógeno:** en dicha Directiva se considera que estos productos pueden ser seguros siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: 1) que se realice un examen clínico adecuado, a fin de garantizar que no existen factores de riesgo o cualquier otra patología bucal en la utilización en el paciente de estos productos y, 2) que se garantice que éstos solo se utilizarán según la frecuencia y duración de la aplicación prevista. Por ello, la venta de los productos con estas concentraciones de peróxido de hidrógeno queda restringida exclusivamente a los dentistas, así como el primer uso del producto en cada ciclo de utilización o bajo su supervisión directa, siempre que se garantice un grado de seguridad equivalente.

Asimismo, estos productos, con las concentraciones indicadas, no podrán utilizarse en menores de 18 años. Por otro lado, se indica que no será necesario modificar el etiquetado de los productos afectados, siempre que las frases y leyendas utilizadas respondan al contenido y significado de las advertencias y condiciones de empleo indicadas en esta Orden.

- Por último; blanqueadores con **concentraciones de peróxido de hidrógeno superiores al 6%** mantienen su consideración de productos de higiene personal, de acuerdo con la D. Adicional Segunda del RD 1599/1997 de productos cosméticos.

También sigue siendo interesante el **escrito remitido al Consejo General por la Subdirectora de Productos Sanitarios en mayo-2011** con motivo de una consulta sobre un determinado producto que explica claramente esta cuestión y donde al final se manifiesta expresamente que "cada establecimiento, se trate de una franquicia o un centro de estética, deberá contar con los servicios de un profesional odontólogo que será quien pueda adquirir los productos y quien deba tutelar las aplicaciones".

Comisión de Especialidades del Consejo General.

El 5 de octubre fue aprobado definitivamente el documento de acreditación de centros. Respecto a la contratación de alumnos con un desembolso razonable por parte de la clínica hay varias posibilidades.

Una posibilidad sería a través de la firma de un convenio de colaboración con alguna universidad, otra posibilidad es negociar con las principales organizaciones sindicales. Intervienen varios presentes para debatir y opinar, nuevamente, acerca del modelo de las especialidades.

El Consejo señala que desde el punto de vista técnico todo se ha llevado a cabo de conformidad respetando el criterio del Consejo Nacional de las Especialidades de Ciencias de la Salud.

Se aprobó un documento de requisitos de acreditación de centros y unidades docentes para la formación postgraduada mediante modelo residencia.

Presupuestos para el 2013.

El Consejo estima que se van a ahorrar unos 600.000 € cantidad similar a la de los últimos años. Entienden que esa cuantía no es para devolverla a los Colegios. Explican que los próximos presupuestos pueden estar en la misma línea, ahorrando unos 100.000 € con las mismas partidas, si bien hay que contar con la previsión de nuevos gastos que se deben incluir como son la nueva receta, la campaña de comunicación y la posible contratación de dos empleados.

Comentan que con estos planteamientos los presupuestos para el año 2013 se reducen en unos 35.000 € con relación a los del 2012, que serían financiados por el dinero ahorrado del ejercicio anterior más la aportación de los colegios por número de colegiados. Ello significa que, teniendo en cuenta el incremento de colegiados, no sería necesario aumentar la cuantía a abonar por cada colegiado.

Nueva receta electrónica:

Entró en vigor el pasado 21 de enero. Se ha trabajado junto con los Consejos Generales de Médicos, Podólogos, Enfermeros y Farmacéuticos, así como con las Administraciones Sanitarias, en el desarrollo de la plataforma que permite gestionar, prescribir y dispensar la nueva receta electrónica. Con el fin de facilitar a los Colegios la tramitación de las solicitudes de las recetas, la plataforma utilizará el directorio nacional de dentistas de forma que cuando el Colegio introduzca el número de colegiado en el sistema, podrá acceder automáticamente a toda la información necesaria para la gestión de la receta electrónica.

La legislación que regula esta materia (Real Decreto 1718/2010) entró en vigor el 20 de enero de 2013, aunque su implantación presenta importantes lagunas lógicas dada la premura de tiempo habida.

Protésicos:

El Tribunal Supremo ratifica que los protésicos dentales no pueden atender clínicamente a pacientes:

- Los protésicos dentales no pueden colocar las prótesis a los pacientes ni tomar las medidas necesarias para la fabricación de los aparatos.
- El Consejo General de Dentistas informa que cualquier intervención del protésico en la boca del paciente está tipificada en el Código Penal como intrusismo profesional Madrid, 22 de enero de 2013. En respuesta a las históricas pretensiones de algunos protésicos dentales de querer asumir como atribuciones profesionales propias la colocación de las prótesis en la boca del paciente y la toma de medidas para la fabricación de las prótesis dentales, el Tribunal Supremo ha ratificado en la sentencia 7867/2012 de veintisiete de noviembre de 2012, que los dentistas son los únicos profesionales que pueden efectuar la

"colocación de la prótesis en el paciente" (art. 7.1 Real Decreto 1594/1994).

Asimismo, apunta que los protésicos dentales son los encargados del diseño, preparación, elaboración y fabricación y reparación de las prótesis, y que este trabajo deberá ser realizado conforme a las prescripciones e indicaciones de los dentistas (art. 6.b y c Real Decreto 1594/1994).

El Tribunal Supremo señala que la legislación vigente que regula las profesiones relacionadas con la salud bucodental (Ley 10/1986 de 17 de marzo y el Real Decreto 1594/1994) no ampara la idea de que, para poder llevar a cabo las atribuciones profesionales de los protésicos dentales sea necesario que exista una relación profesional entre el protésico dental y paciente.

En cuanto a la toma de impresiones (toma de medidas para la fabricación de la prótesis), el Tribunal Supremo ratifica que éstas deben ser tomadas por el dentista, y por lo tanto, no pueden ser realizadas por los protésicos dentales.

Comisión Nacional de la Competencia:

El Consejo General de Dentistas recurrirá la multa de la CNC por supuestas infracciones a la norma de la competencia Madrid, 11 de enero de 2013. El Consejo tras conocer la resolución del nueve de enero de 2013 en virtud de la cual se considera que el Consejo General de Dentistas habría infringido la normativa de la competencia y se le impone **multas por importe total de 350.000 €.**

En relación con la nota de prensa de la Comisión Nacional de la Competencia el Consejo General realizó las siguientes manifestaciones:

1. Se considera absolutamente improcedente la costumbre de la Comisión Nacional de la Competencia de emitir comunicaciones públicas de sus resoluciones sin advertir que las mismas no son definitivas y están sometidas a recurso. En este sentido, muchas de estas resoluciones han sido posteriormente revocadas, total o parcialmente, por los Tribunales de Justicia. En el caso de la resolución que nos ocupa, el Consejo General de Colegios de Dentistas de España ya ha acordado interponer un recurso contencioso administrativo contra la misma, que se presentará de forma inmediata, por lo que habrá que esperar a lo que decidan los Tribunales con carácter definitivo sobre este materia.
2. La CNC reconoce que los dentistas tienen libertad para no trabajar con un protésico que no sea de su confianza. La CNC no cuestiona la literalidad del art. 70 del Código Deontológico, cuyo párrafo 2º dice literalmente: "La relación entre el dentista y el protésico es de confianza, por lo que aquél tiene derecho de elegir el laboratorio que considere conveniente y a negarse a realizar prestaciones en las que se imponga la elección de protésico o que incumplan las normas ético-deontológicas recogidas en este Código."

Esto es exactamente lo que el Consejo General de Colegios de Dentistas de España ha venido defendiendo porque no puede obligarse al dentista a hacerse responsable de los trabajos efectuados por profesionales que no haya elegido.

3. La CNC no ha tenido en cuenta que la relación profesional del protésico dental es siempre con el dentista y nunca con el paciente ya que el protésico dental no es un profesional sanitario con funciones asistenciales atribuidas. Los protésicos dentales elaboran sus productos sanitarios (prótesis dentales) siempre con la previa solicitud del dentista. Estos productos sanitarios son fabricados a medida para un paciente determinado, y siguiendo en todo momento las indicaciones del dentista. Los Tribunales han rechazado en numerosas ocasiones que los protésicos dentales puedan tener contacto directo con los pacientes, a efectos de prestarles un servicio asistencial sanitario (por ejemplo, toma de impresiones, colocación de prótesis...). Por citar la última de estas ocasiones, el Tribunal Supremo en su reciente sentencia de veintisiete de noviembre de 2012 (STS 7867/2012) así lo ha vuelto a indicar.

4. Los dentistas no pueden por ley, y porque no es su competencia, influir en los costes de fabricación del producto sanitario (prótesis dentales). Estos costes de fabricación son independientes del precio del tratamiento odontológico y rehabilitador que cobra el dentista.
5. Es absolutamente incierto que el Consejo General de Dentistas haya recomendado, ni directa ni indirectamente, honorarios profesionales orientativos.

La Organización Colegial de Dentistas de España trabaja con el fin de garantizar, en todo momento, la calidad y seguridad de la salud bucodental prestados por los dentistas colegiados en España.

Importante sentencia del Tribunal Constitucional:

El Tribunal Constitucional ha estimado el Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley Andaluza que exime de la colegiación obligatoria a los empleados públicos andaluces.

En su sesión de 17 de enero de 2013, ha estimado el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del gobierno contra el inciso del artículo 30.2 de la ley del Parlamento de Andalucía 15/2001, de 26 de diciembre de medidas Fiscales, Presupuestarias, de Control y Administrativas:

"o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas"

El T. C. considera que este inciso, en cuanto que exime de la colegiación obligatoria a los empleados públicos que realizan actividades propias de una profesión colegiada por cuenta de las Administraciones públicas andaluzas, cuando sus destinatarios son

ciudadanos o terceros, vulnera la competencia estatal para determinar los supuestos de colegiación forzosa y sus excepciones, y la regulación estatal dictada en esta materia.

El T. C. ratifica así que es el Estado quien tiene la competencia para establecer la colegiación obligatoria y para establecer las excepciones que afectan a los empleados públicos a la vista de los concretos intereses generales que puedan verse afectados.

RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

FDI

Más de 10.000 visitantes dieron la bienvenida a la 100ª reunión anual de la FDI Congreso Dental Mundial en Hong Kong, China, entre los días 29 de agosto a 29 septiembre 2012

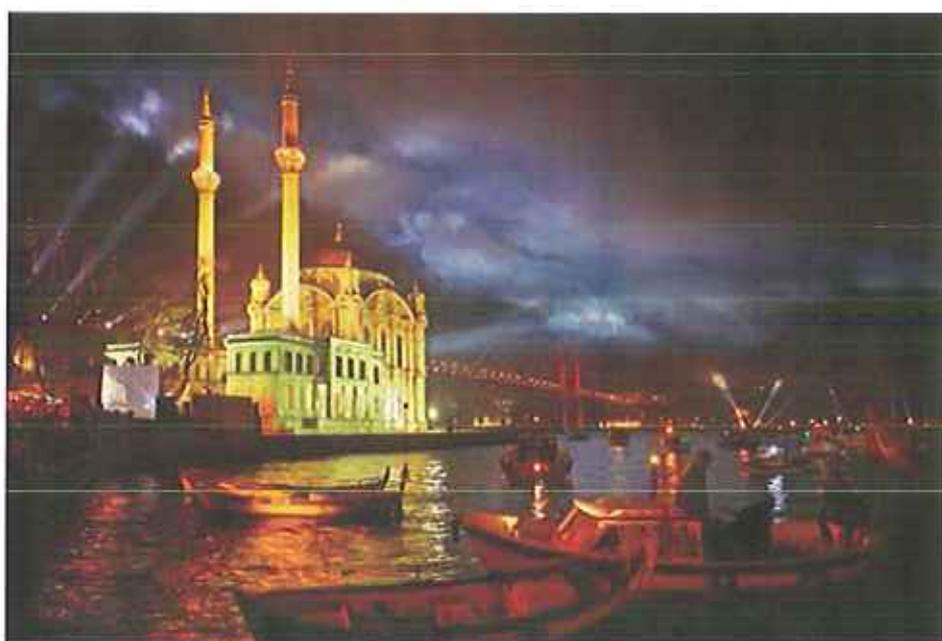
El 100 Aniversario Anual de la FDI Congreso Dental Mundial ha sido un evento único en el calendario 2012 dental, con proyección internacional y una audiencia verdaderamente global.



El programa ha sido excepcional y ha abordado los principales temas y preocupaciones de los profesionales de la odontología de hoy, presentados por algunos de los médicos más importantes del mundo y los expertos en la materia.

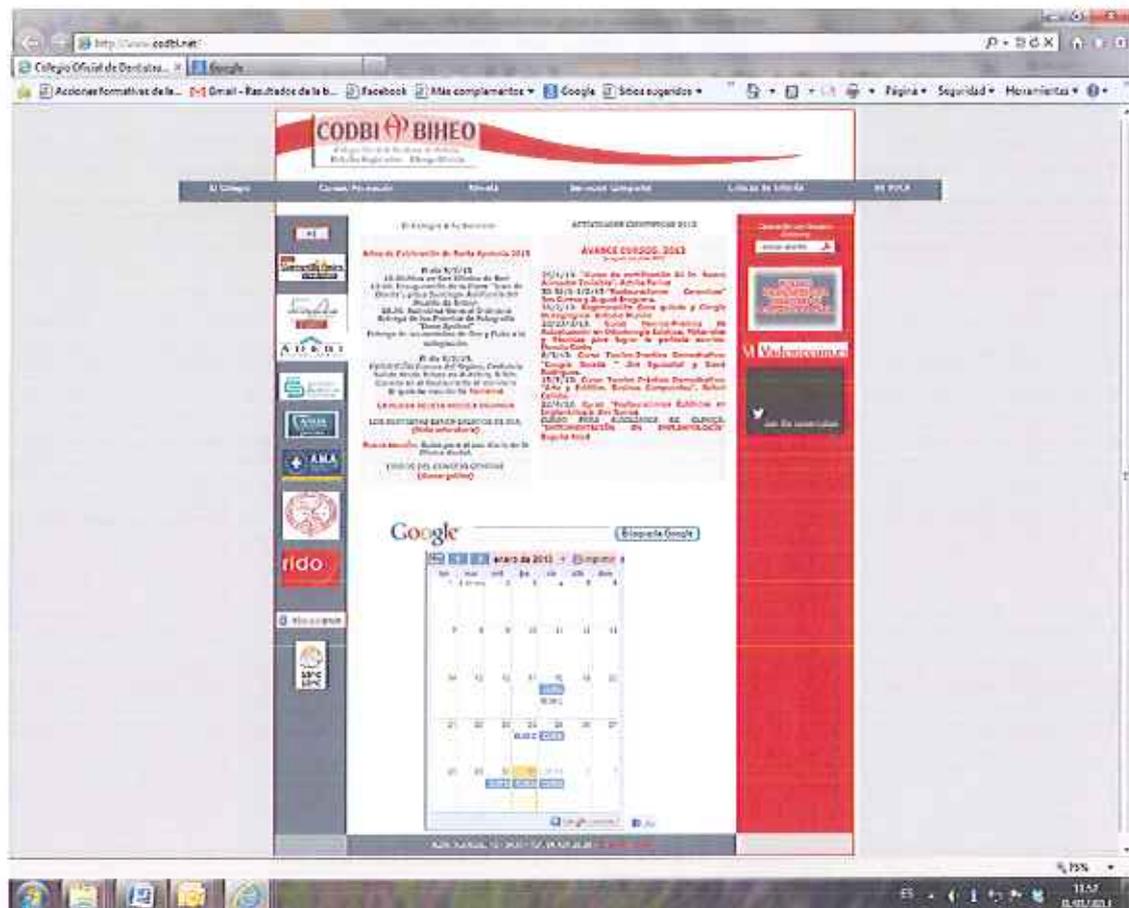
Para el 2013 el Congreso Mundial Anual de Odontología, FDI 2013, se celebrará en Estambul, Turquía.

El lema es "Unir los continentes en pro de la salud bucodental mundial" y tendrá lugar del 28 al 31 de agosto de 2013.



Este Congreso del 2013 estaba previsto que tuviera lugar en Seúl pero la Federación Mundial Internacional (FDI) comunicó a todos sus asociados que, después de una detenida evaluación de la difícil situación económica en Corea y de los informes enviados por la Korean Dental Association (KDA) y la industria, el Consejo de la FDI llegó a la conclusión de que las condiciones actuales no podían garantizar su éxito.

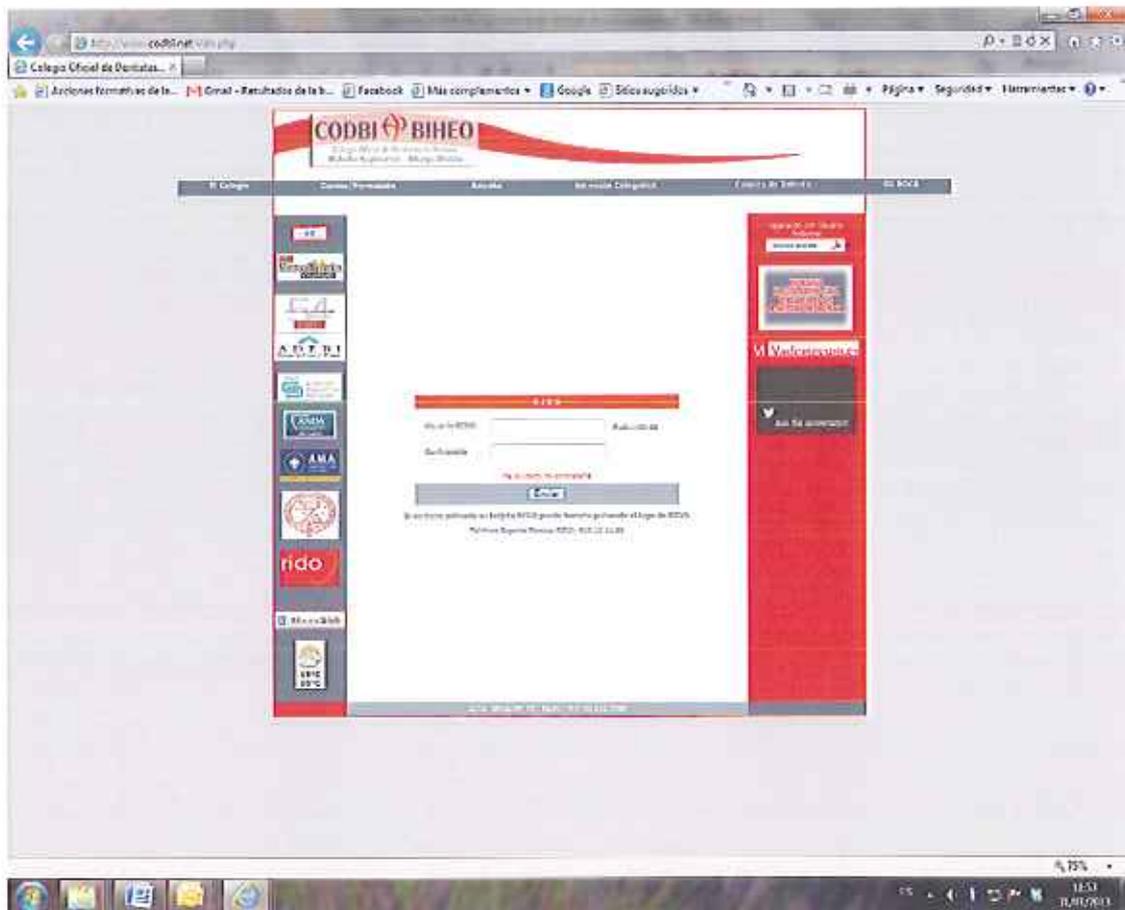
Fue así el modo en el que la FDI anunció que la ciudad encargada de acoger el AWDC 2013 y el World Parliament fuera Estambul (Turquía). La Asociación Dental Turca aceptó organizar el encuentro mundial, que se celebrará entre el 29 de agosto y el 1 de septiembre.



3 SERVICIOS COLEGIALES

SERVICIOS

En la actualidad hay un apartado especial de la web colegial www.codbi.net referido a **Servicios Colegiales** al que se accede con la clave RIDO en aquella información que es exclusiva para colegiados, y en el que el Colegio facilita una ingente información a los colegiados que versa sobre todas las parcelas del quehacer diario de un dentista.



A continuación exponemos una relación de servicios que el Colegio presta:

Biblioteca y Videoteca: A disposición de todos los colegiados. Pueden consultar este material tanto en los locales del Colegio como en sus propios domicilios. El préstamo cuenta con un plazo máximo de devolución de quince días. En la web colegial www.codbi.net se encuentra la relación actualizada de todo el material.

Comunicaciones, fotocopiadora y fax.

Acceso a Internet por Wi-Fi en todas las dependencias colegiales

Impresos: Presupuestos
Historias clínicas
Prescripción de Prótesis y Anexos explicativos
Talonarios de Recetas
Bolsas de Basura Homologadas

Placa colegial homologada: diseñada de acuerdo con la imagen corporativa.

Bolsa de Trabajo: se llega a ella a través de los siguientes medios:

Tablón de anuncios
Revista Vasca de Odonto-Estomatología
Web colegial.

Tramitación gratuita formularios frente al Dpto. de Sanidad del G.V.:

Solicitud de autorización sanitaria de aperturas y renovaciones
Solicitud de autorización de publicidad sanitaria y renovaciones

Acuerdos de Colaboración con firmas que prestan servicios a colegiados en condiciones ventajosas:

Ipar Kutxa: Tanto el Colegio como los Colegiados tienen acceso a los diferentes productos ofrecidos por Ipar Kutxa Rural en condiciones ventajosas.

F & S Abogados: Equipo asesor del Colegio, ofrece un servicio de asesoría jurídica gratuita para los Colegiados:

- Asesoría Jurídica gratuita, tanto en lo relativo a consultas acerca de temas profesionales como personales.
- Condiciones ventajosas en los procedimientos judiciales

Asesoría Projecta: ofrece a los Colegiados servicios de gestión de nóminas y seguros sociales, gestión fiscal y contabilidad de las clínicas dentales

Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.) El Colegio ha intermediado en la consecución de una **póliza de seguro colectiva de Responsabilidad Civil Profesional** para todos los colegiados que lo deseen, con una cobertura de hasta 1.200.000 euros, según los casos, obteniendo una prima a satisfacer por cada colegiado mucho más barata que lo que cada colegiado debería satisfacer si la contratara a título individual.

Previsión Sanitaria Nacional (P.S.N.) Con esta compañía tenemos dos pólizas de seguros:

- **Póliza de Vida (Socorro Póstumo)**, que cuenta con una prestación de 6.000 euros en caso de defunción de un colegiado. Esta prestación empezó a funcionar, como póliza, a partir del 1 de febrero de 2005 (hasta entonces se recaudaba una cantidad fija a los colegiados que así lo habían autorizado).
- **Seguro de Orfandad**, proporciona (al fallecer un colegiado) a cada huérfano un pago único de 600 euros más 100 euros al mes hasta cumplir los 25 años, con lo que se contribuiría en buena medida a sufragar sus gastos educativos.
- **Acuerdo colaboración en Protección de Datos**

Igualatorio Médico Quirúrgico: en el 2010 se aprobó la actualización del acuerdo de colaboración con el IMQ en relación a su la póliza de asistencia sanitaria: Ofrecen la póliza ORO con un descuento de, en torno, al 40 % pero vinculado a que se contrate a la vez un seguro de baja diaria propio del IMQ. Oferta que hace extensiva a los tres colegios de dentistas del País Vasco.

Asistencia Clínica Universitaria de Navarra (ACUNSA) nos ofrece de forma directa diferentes pólizas de hospitalización en su Clínica: Estándar, Oro y Platino.

Radioprotección Consultores S.L., es la empresa que se ocupa de las gestiones relativas a los aparatos de RX y que consideramos que cuenta con la mejor oferta del mercado.

Gestión de residuos: llegó a un acuerdo con dos firmas que se dedican a la recogida de los mismos y que son **Serkonten** (objetos punzantes y cortantes) y **Ekonarro 2000** (antes Recupera Residuos F. Narro) (líquidos de revelado).

ASEM, Servicio de Prevención Ajeno. Este servicio sirve para cuando no asuma el propio empresario personalmente su actividad preventiva o designar a algún trabajador para tal función, salvo la vigilancia de la salud. El propio empresario puede asumir dicha actividad, con formación básica en prevención, cuando la empresa **tiene entre 1 y 5 trabajadores** en plantilla (el propio empresario no cuenta), con formación básica en prevención.

Acuerdos comerciales diversos: Por otra parte, y tras la elaboración de los nuevos carnets colegiales, el Colegio ha ido llegando a acuerdos con diferentes empresas de servicios, comercios, etc., por los cuales, y previa presentación del carnet colegial, los colegiados tienen acceso a condiciones especiales o descuentos sobre algunos o todos los artículos distribuidos por dichas empresas o comercios.

Todos los acuerdos comerciales se encuentran detallados y expuestos en la web colegial www.codbi.net

4 MEMORIA ECONÓMICA DE 2012



ANA ISABEL NAVARRO RUIZ

*Registro de Economistas Auditores
Registro Oficial de Auditores de Cuentas*

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

**A LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS
Y ESTOMATÓLOGOS DE BIZKAIA**

He auditado las cuentas anuales del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Bizkaia, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Gerencia del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Bizkaia es la responsable de la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



En mi opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Bizkaia al 31 de Diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ANA ISABEL NAVARRO RUIZ
C/ Colón de Larreategui nº 26-3º Dpto E
48009-Bilbao

Nº R.O.A.C.: 11510

04 de Febrero de 2013

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

BALANCE SE SITUACION A 31/12/12

| ACTIVO | Notas de la | AÑO 12 | AÑO 11 |
|--|-----------------|---------------------|---------------------|
| | memoria | | |
| A) ACTIVO CORRIENTE | | 2.037.553,30 | 2.004.207,25 |
| I) INMOVILIZADO INTANGIBLE | Nota 3-5 | 2.217,83 | 2.858,67 |
| Propiedad Industrial | | 5.212,23 | 5.212,23 |
| Aplicaciones Informáticas | | 2.876,98 | 2.876,98 |
| Amortización Acumulada Inmovilizado Inmaterial | | -5.071,38 | -5.230,62 |
| II) INMOVILIZADO MATERIAL | Nota 4-5 | 2.035.285,47 | 2.001.348,58 |
| Construcciones | | 2.168.098,20 | 2.065.013,28 |
| Instalaciones Técnicas | | 16.838,94 | 2.013,46 |
| Maquinaria | | 122.504,48 | 122.504,40 |
| Mobiliario | | 37.854,70 | 31.089,70 |
| Equipos Procesos Informáticos | | 73.891,62 | 70.264,20 |
| Construcciones en Curso | | 0,00 | 30.828,55 |
| Anticipos para Inmovilizaciones Materiales | | 0,00 | 18.366,70 |
| Amortización Acumulada Inmovilizado Material | | -402.600,47 | -339.431,96 |
| V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | | 50,00 | 0,00 |
| Fianzas Constituidas a Largo Plazo | | 50,00 | 0,00 |
| C) ACTIVO CORRIENTE | | 194.080,78 | 206.216,89 |
| II) DEUDORES COMERCIALES Y CUENTAS A COBRAR | | 8.162,61 | 6.924,21 |
| Clientes por Ventas y Prestaciones Servicios | | 695,80 | 1.132,89 |
| Clientes | | 695,00 | 1.132,89 |
| Otros Deudores | | 7.556,11 | 4.791,32 |
| Deudores | | 7.124,61 | 4.476,58 |
| Otras Instituciones Deudoras | | 0,00 | 0,00 |
| Deudores Dudoso Cobro | | 6.399,11 | 4.214,09 |
| Hacienda Publica, Deudora por Diversos Conceptos | | 431,60 | 314,74 |
| Deterioro de Valor de Créditos por Operaciones Comerciales | | -5.309,11 | -4.214,09 |
| IV) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | | 130.000,00 | 165.000,00 |
| Valores Representativos Deuda a C/P | | 130.000,00 | 165.000,00 |
| V) AJUSTES POR PERIODIFICACION | | 3.429,68 | 2.625,23 |
| Gastos Anticipados | | 3.429,68 | 2.625,23 |
| VII) TESORERÍA | Nota 6 | 62.499,09 | 32.766,46 |
| Caja | | 4.615,97 | 2.172,04 |
| Bancos e Instituciones de Crédito | | 47.883,12 | 30.594,41 |
| TOTAL ACTIVO | | 2.231.834,08 | 2.210.423,14 |

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

BALANCE SE SITUACION A 31/12/12

| | Notas de la memoria | AÑO 12 | AÑO 11 |
|---|------------------------|---------------------|---------------------|
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| A) PATRIMONIO NETO | | 1.308.735,48 | 1.274.677,35 |
| A-1) Fondos propios | Nota 9 | 1.308.735,48 | 1.274.677,35 |
| I. Capital | | 1.274.677,35 | 1.178.181,67 |
| Fondo Social | | 1.274.677,35 | 1.178.181,67 |
| VII. Resultado del Ejercicio | | 34.058,13 | 98.495,68 |
| Resultado del Ejercicio | | 34.058,13 | 98.495,68 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 661.946,28 | 711.962,68 |
| II) Deudas a Largo Plazo | Nota 7 | 661.946,28 | 711.962,68 |
| Deudas a Largo Plazo con Entidades de Crédito | | 661.946,28 | 711.962,68 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 260.952,32 | 223.783,11 |
| II) Deudas a corto plazo | | 189.996,31 | 164.977,18 |
| 3. Otras Deudas a corto plazo | | 189.996,31 | 164.977,18 |
| I. Deudas a corto plazo | | 76.641,31 | 126.010,67 |
| Proveedores de Inmovilizado a C/P | | 0,00 | 5.933,04 |
| Cuenta Corriente con Socios y Administradores | | 112.494,31 | 32.172,78 |
| Depositos Recibidos a C/P | | 860,69 | 860,69 |
| II) Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a C/P | | 27.411,66 | 26.901,92 |
| Cuenta Corriente con Empresas Asociadas | | 27.411,66 | 26.901,92 |
| IV) Acreedores comerciales y Otras Cuentas a Pagar | | 43.544,45 | 31.904,01 |
| 2. Otros Acreedores | | 43.544,45 | 31.904,01 |
| Acreedores por Prestaciones de Servicios | | 23.364,90 | 19.237,65 |
| Remuneraciones Pendientes de Pago | | 7.106,60 | 0,00 |
| Hacienda Pública Acreedora por Conceptos Fiscales | | 9.276,53 | 9.146,01 |
| Organismos de la Seguridad Social, Acreedores | | 3.704,42 | 3.520,35 |
| TOTAL PASIVO | | 2.231.634,08 | 2.210.423,14 |

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/12

| | Notes de la memoria | AÑO 12 | AÑO 11 |
|---|------------------------|-------------------|-------------------|
| | <i>Nota 8</i> | | |
| 1. Importe Neto Cifra de Negocio | | 488.226,77 | 482.952,05 |
| 4. Aprovisionamientos | | -14.343,94 | 3.478,60 |
| 5. Otros Ingresos de Explotacion | | 2.250,00 | 1.500,00 |
| 6. Gastos de Personal | | -173.399,84 | -165.654,38 |
| 7. Otros Gastos de Explotacion | | -190.604,03 | -157.655,66 |
| 8. Amortizacion del Inmovilizado | | 64.009,35 | 62.252,40 |
| 9. Imputacion de Subvenciones de Inmovilizado no financiero | | 1.500,00 | 0,00 |
| 12. Otros Resultados | | 27.426,25 | 29.377,63 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACION | | 54.765,86 | 120.688,44 |
| 13. Ingresos Financieros | | 1.991,91 | 1.656,54 |
| 14. Gastos Financieros | | -22.693,64 | -23.749,30 |
| B) RESULTADO FINANCIERO | | -20.701,73 | -22.092,76 |
| e) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 34.064,13 | 98.495,68 |
| 17 Impuestos sobre Beneficios | | 0,00 | 0,00 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERAC. CONTINUADAS | | 34.064,13 | 98.495,68 |

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2012

| | FONDO SOCIAL | RESERVAS R. E.J. ANT. | RTDO. EJERCICIO | SUBVEN. | TOTAL |
|--|-----------------|--------------------------|--------------------|----------|--------------|
| A. Saldo final año 2006 | 499.829,94 | | 129.872,11 | 1.147,60 | 630.849,65 |
| I. Ajustes por cambios criterio 2006 y anteriores | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2006 y anteriores | | | | | |
| B. Saldo ajustado inicio año 2007 | 499.829,94 | | 129.872,11 | 1.147,60 | 630.849,65 |
| I. Rtdo. Cta. P Y G | | | 411.570,63 | | 411.570,63 |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto | | | | -598,75 | -598,75 |
| III. Operaciones con socios y propietarios | | | | | |
| 3º Otras operaciones con socios o propietarios | 129.872,11 | | -129.872,11 | | 0,00 |
| IV Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | |
| C. Saldo final año 2007 | 629.702,05 | | 411.570,63 | 548,85 | 1.041.821,53 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2007 | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2007 | | | | | |
| D. Saldo ajustado inicio año 2008 | 629.702,05 | | 411.570,63 | 548,85 | 1.041.821,53 |
| I. Rtdo. Cta. P Y G | | | 56.271,41 | | 56.271,41 |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | | | | | |
| III. Operaciones con socios y propietarios | | | | | |
| 3º Otras operaciones con socios o propietarios | 411.570,63 | | -411.570,63 | | 0,00 |
| IV Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | |
| E. Saldo final año 2008 | 1.041.272,68 | | 56.271,41 | 0,00 | 1.097.544,09 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2008 | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2008 | | | | | |
| F. Saldo ajustado inicio año 2009 | 1.041.272,68 | | 56.271,41 | 0,00 | 1.097.544,09 |
| I. Rtdo. Cta. P Y G | | | 28.320,91 | | 28.320,91 |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto | | | | | |
| III. Operaciones con socios y propietarios | | | | | |
| 3º Otras operaciones con socios o propietarios | 56.271,41 | | -56.271,41 | | 0,00 |
| IV Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | |
| G. Saldo final año 2009 | 1.097.544,09 | | 28.320,91 | 0,00 | 1.125.865,00 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2009 | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2009 | | | | | |
| H. Saldo ajustado inicio año 2010 | 1.097.544,09 | | 28.320,91 | 0,00 | 1.125.865,00 |
| I. Rtdo. Cta. P Y G | | | 50.316,67 | | 50.316,67 |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto | | | | | |
| III. Operaciones con socios y propietarios | | | | | |
| 3º Otras operaciones con socios o propietarios | 28.320,91 | | -28.320,91 | | 0,00 |
| IV Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | |
| I. Saldo final año 2010 | 1.125.865,00 | | 50.316,67 | 0,00 | 1.176.181,67 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2010 | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2010 | | | | | |
| J. Saldo ajustado inicio año 2011 | 1.125.865,00 | | 50.316,67 | 0,00 | 1.176.181,67 |
| I. Rtdo. Cta. P Y G | | | 98.495,68 | | 98.495,68 |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto | | | | | |
| III. Operaciones con socios y propietarios | | | | | |
| 3º Otras operaciones con socios o propietarios | 50.316,67 | | -50.316,67 | | 0,00 |
| IV Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | |
| K. Saldo final año 2011 | 1.176.181,67 | | 98.495,68 | 0,00 | 1.274.677,35 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2011 | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2011 | | | | | |
| L. Saldo ajustado inicio año 2012 | 1.176.181,67 | | 98.495,68 | 0,00 | 1.274.677,35 |
| I. Rtdo. Cta. P Y G | | | 34.058,13 | | 34.058,13 |
| II. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto | | | | | |
| III. Operaciones con socios y propietarios | | | | | |
| 3º Otras operaciones con socios o propietarios | 98.495,68 | | -98.495,68 | | 0,00 |
| IV Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | |
| LL. Saldo final año 2012 | 1.274.677,35 | | 34.058,13 | 0,00 | 1.308.735,48 |

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2012

1 ACTIVIDADES COLEGIALES

El Colegio, como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia, desarrolla su actividad entre dos ámbitos; uno de índole privado relativo a la ordenación del ejercicio de la actividad profesional de los dentistas, su representación, formación, etc. y otro público por el que el Colegio sirve para colaborar con la Administración y contribuye a mejorar la salud bucodental de la población.

Esta dualidad hace que la independencia del Colegio en su capacidad de decisión sea muy importante y ello se materializa en el modo en que obtiene sus ingresos.

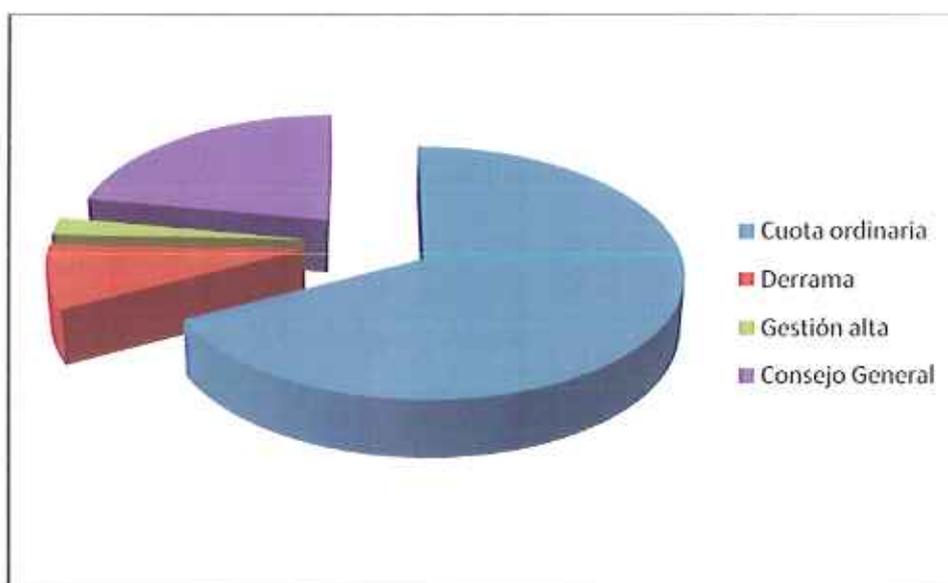
En Bizkaia, esta consideración es una máxima que tiene su reflejo en que en torno al 80 % de los ingresos ordinarios provienen de esta fuente.

| INGRESOS DEL COLEGIO | 2011 | | 2012 | |
|--------------------------|------------|------|-------------------|-------------|
| Por cuotas colegiales | 393.131,47 | 78 % | 383.477,05 | 77 % |
| Actividad Colegial | 63.150,75 | 13 % | 60.533,75 | 12 % |
| Servicios colegiales | 15.844,00 | 3 % | 16.535,96 | 3 % |
| Otros ingresos | 5.792,81 | 1 % | 5.680,01 | 1 % |
| Ingresos financieros | 1.656,54 | 0 % | 1.991,91 | 0 % |
| Ingresos extraordinarios | 25.377,63 | 5 % | 27.426,25 | 6 % |

El 2012, del mismo modo que en el 2011, continúa con una gran actividad, en materia de formación y con una Comisión Científica que organiza un gran número de cursos de diferente tipo, con un volumen de facturación destacable.

Desglose de los ingresos por cuotas colegiales:

| CUOTAS COLEGIALES | 2011 | | 2012 | |
|-----------------------------------|-------------|------|-------------------|-------------|
| Cuotas ordinarias | 327.237,99 | 66 % | 331.303,72 | 68 % |
| Derrama inversión Sede | 52.495,00 | 11% | 40.923,33 | 8 % |
| Ingreso por gestión de alta | 11.700,00 | 2 % | 11.250,00 | 2 % |
| Cuotas pagadas al Consejo General | 107.153,18 | 21 % | 108.601,04 | 22 % |



2 BASES DE PRESENTACION. PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Los Estados Financieros concuerdan con los presentados por la Junta de Gobierno del Colegio y han sido preparados a partir de los libros y registros de contabilidad al 31 de diciembre de 2012. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, y, de la situación financiera y de los resultados del Colegio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

Los principales principios de contabilidad aplicados han sido los siguientes:

a) Inmovilizado material:

- Inmovilizado material se halla valorado a precio de coste.
- Los costes de mantenimiento y las reparaciones de inmovilizado se registran como gasto en el momento en que se producen.
- La amortización del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal, en función de la vida útil estimada, detallada en el siguiente cuadro:

| ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL | AÑOS DE VIDA ÚTIL |
|------------------------------------|-------------------|
| Construcciones | 25 - 50 |
| Instalaciones técnicas | 10 |
| Maquinaria | 10 |
| Utillaje | 5 |
| Otras instalaciones | 10 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos proceso información | 10 - 4 |

Los elementos adquiridos en el propio ejercicio se amortizan proporcionalmente a la fecha de entrada en funcionamiento de la inversión.

b) Inmovilizado intangible:

El saldo de la cuenta "*Propiedad Intangible*" representa el importe satisfecho por el diseño, elaboración y registro del logotipo colegial.

Por otra parte la cuenta "*Aplicaciones Informáticas*" recoge el importe de los programas de software adquiridos por el Colegio.

Los coeficientes de amortización anual, aplicados según el método lineal, en función de la vida útil, son:

| ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE | AÑOS DE VIDA ÚTIL |
|-------------------------------------|-------------------|
| Propiedad Industrial | 10 |
| Aplicaciones informáticas | 5 |

3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose de este capítulo, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

| | <u>Coste</u> | <u>Amortización Acumulada</u> | <u>Valor Neto</u> |
|---------------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------|
| Propiedad industrial | 5.212,23 | (3.231,77) | 1.980,46 € |
| Aplicaciones informáticas | 2.876,96 | (2.639,59) | 237,37 € |
| TOTAL | 8.089,19 | (5.871,36) | 2.217,83 € |

El importe cargado a resultados del ejercicio por la dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial ha sido de 640,84 euros.

4 INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose de este capítulo, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

| | <u>Coste</u> | <u>Amortización Acumulada</u> | <u>Valor Neto</u> |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Construcciones | 2.186.996,20 | (241.998,52) | 1.944.997,68 € |
| Maquinaria e instalaciones | 139.343,42 | (73.114,48) | 57.962,07 € |
| Mobiliario | 37.854,71 | (17.422,38) | 20.432,33 € |
| Equipos procesos de información | 73.891,62 | (70.265,09) | 3.626,53 € |
| TOTAL | 2.438.085,95 | (402.800,47) | 2.035.285,48 € |

El importe cargado a resultados del ejercicio por la dotación de la amortización del inmovilizado material ha sido de 63.368,51€.

5 VARIACIONES DE INMOVILIZADO

El aumento de las construcciones se debe a la inversión realizada para equipar y ultimar **el local anexo a la sede colegial**, de modo que ya se ha eliminado la partida de anticipos de inmovilizado material.

INMOVILIZADO

| | <u>2011</u> | <u>ALTAS</u> | <u>BAJAS</u> | <u>2012</u> |
|--|----------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Propiedad Industrial | 5.212,23 | | | 5.212,23 |
| Aplicaciones Informáticas | 2.876,96 | | | 2.876,96 |
| Amortización Inmovilizado Intangible Acumulado | -5.230,52 | -640,84 | | -5.871,36 |
| <u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u> | <u>2.858,67</u> | <u>-640,84</u> | | <u>2.217,83</u> |
| | | | | |
| Construcciones | 2.065.913,28 | 121.082,92 | | 2.186.996,20 |
| Maquinaria | 124.517,96 | 14.825,46 | | 139.343,42 |
| Mobiliario | 31.089,77 | 6.764,94 | | 37.854,71 |
| Equipos procesos información | 70.264,29 | 3.627,33 | | 73.891,62 |
| Amor. Inm. Mat Acumulado | -339.431,96 | -63.368,51 | | -402.800,47 |
| Anticipo inmovilizado material | 48.995,25 | | 48.995,25 | 0,00 |
| <u>INMOVILIZADO MATERIAL</u> | <u>2.001.348,58</u> | <u>131.927,39</u> | <u>48.995,25</u> | <u>2.035.285,48</u> |
| | | | | |
| <u>INMOVILIZADO TOTAL</u> | <u>2.004.207,25</u> | <u>131.286,55</u> | <u>48.995,25</u> | <u>2.037.503,31</u> |

Las magníficas buenas cifras de la actividad científica y formativa del Colegio reciben un refuerzo con la dotación de un espacio como el adquirido que ya está en plena actividad: se sirven catering, se hacen reuniones de trabajo, etc., y todo al lado de la sede actual.

6 TESORERÍA

El saldo de las cuentas de Tesorería a 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a un total de **182.499,09 €**, y presenta el siguiente desglose:

| | | |
|---|---------|-------------|
| - | Caja: | 4.615,97 € |
| - | Bancos: | 47.883,12 € |

Además, el Colegio tiene un saldo a fin de año de 130.000 € en imposiciones a corto plazo. La buena tesorería nos posibilita un margen de maniobra importante para cualquier actuación que el Colegio decida desarrollar en el corto plazo, o afrontar cualquier contingencia inesperada, sin necesidad de recurrir a derramas adicionales.

7 DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CREDITO

Esta partida refleja la financiación crediticia a largo plazo, concedida por IPAR KUTXA, con garantía hipotecaria.

Así, a largo plazo, el saldo al 31 de diciembre de 2012 es de 661.946,28 € mientras que a corto plazo, en el 2013 el principal de préstamo a pagar ascenderá a 49.739,39 €.

En cuanto a la ayuda del Consejo General para la financiación de la compra del local anexo en la modalidad de aplazamiento del pago de las cuotas trimestrales, podemos indicar que ya se ha procedido a su devolución total.

8 EXPLOTACIÓN

En el 2012 se ha obtenido un Beneficio neto de **34.058,13 €**.

La cifra de beneficios del 2011 fue excepcionalmente positiva y **los resultados de este año son más moderados y normales**, una vez asumidos los gastos e inversiones que se comenten en la adquisición y reforma de un local como el anexo a la sede.

La actividad colegial sigue siendo elevada y así del mismo modo que se puede apreciar en la nota 1 de la memoria, este año se han alcanzado los **60.533,75 €** una cifra semejante a la que se obtuvo en el 2011. Los ingresos **extraordinarios** han ascendido a **27.426,25 €** que se deben a la participación en beneficios de la póliza en vigor de PSN – Vida y regularizaciones diversas de otros seguros.

Por último, respecto a la financiación bancaria seguimos con unos tipos de interés muy bajos de modo que los gastos financieros son muy moderados.

9 PATRIMONIO NETO

El beneficio anual se destinada a engrosar el Fondo Social del Colegio de modo que el valor de su patrimonio neto aumenta de manera progresiva.

En el 2012 éste valor ha aumentado en un 8,3 % hasta alcanzar los 1.308.735,48 €.

Como el pasado año, junto a la auditoria, se acompaña el "Estado de cambios en el Patrimonio neto a 31/12/2012.

